

PROPUESTA TEMÁTICA DE LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE LA CATEDRA PARA LA
PAZ EN LA UMNG



PRESENTADO POR
ÁLVARO MÉNDEZ CORTÉS

Línea de investigación
Educación y sociedad

Trabajado de grado para optar por el título de Magíster en educación

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2016

PROPUESTA TEMÁTICA DE LOS CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS DE LA CATEDRA PARA LA
PAZ EN LA UMNG



Trabajado de grado para optar por el título de Magíster en educación

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2016

Contenido

Capítulo	11
Descripción del proyecto	11
Introducción	11
1.1. Planteamiento del problema	15
1.2. Pregunta de investigación	18
1.3. Justificación	18
1.5. Objetivos	23
1.5.1. Objetivo General	23
1.5.2. Objetivos específicos.....	23
Capítulo II	24
Antecedentes educación para la paz	24
2.1. Marco Legal	24
2.2. Marco de referencia.....	26
2.3. Marco teórico.....	31
2.4. Marco Histórico.....	34
2.5. Categoría de análisis.....	39
2.6. Diseño Metodológico	40
2.6.1. Delimitación	40
2.6.2. Descripción población de estudio	41
2.6.3. Técnicas e instrumentos de recolección de dato	42
2.6.4. Instrumento de medición.....	43
Capítulo III	44
Involucrados en el proceso educativo y su relación con la educación para la paz	44
3.1. Estudiante	46

3.2. Docente	48
3.3. Institución educativa	53
3.4. Contenidos / currículo / pedagogía.....	57
Resultados.....	63
5.1. Presentación de resultados.....	65
5.3. Análisis e interpretación de resultados.....	78
5.3.1. Prioridades de conocimiento	80
5.3.2. Conclusión de las propuestas de educación a recibir	90
Capítulo V.....	92
Propuesta de Cátedra de acuerdo a intereses de los estudiantes.....	92
5.1. Explicación de la propuesta.....	95
5.2. Justificación	97
5.3. Objetivos	98
5.4. Competencias globales y específicas	99
5.5. Esquema general de contenidos	99
5.6. Sostenibilidad del proyecto.....	100
Conclusiones	102
Referencias	108

Índice tablas

Tabla 1:

Legislación relacionada con educación para la paz 23

Tabla 2:

Conceptualización de educación y paz 27

Lista de Figuras

Figura 1. Genero de los participantes en la encuesta	66
Figura 2. Edad de los participantes	66
Figura 3: Que problema de Colombia hay	67
Figura 4. Condición como estudiante de la Universidad Militar	67
Figura 5. Posibilidad de solución de los problemas a partir de la guerra	68
Figura 6. Afectación por acciones violentas	68
Figura 7. No es posible solucionar la problemática solamente con democracia	69
Figura 8. Disposición a participar en el conflicto y ser víctima	69
Figura 9. Se considera víctima	70
Figura 10. Nivel de relación – afectación con el conflicto	71
Figura 11. Cree en el proceso de paz	71
Figura 12. Es posible perdón y reconciliación	72
Figura 13. La educación es fundamental para el logro de la paz	72
Figura 14. La catedra para la paz es herramienta válida para un proceso de paz exitoso	73
Figura 15. Obligatoriedad de la cátedra para la paz	74
Figura 16. Los ciudadanos deben formarse en el proyecto de Cátedra para la paz	74
Figura 17. Implementar la cátedra para la paz es necesario para la reconciliación	75
Figura 18. Conoce sobre la cátedra para la paz	75
Figura 19. Posibilidad de integrar excombatientes en la UMNG	76
Figura 20. Pertinencia de la educación para la paz	76

Figura 21. Competencias que ofrece la cátedra para la paz en la formación profesional	77
Figura 22. Prioridad 1, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	80
Figura 23. Prioridad 2, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	81
Figura 24. Prioridad 3, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	82
Figura 25. Prioridad 4, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	82
Figura 26. Prioridad 5, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	83
Figura 27. Prioridad 6, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	84
Figura 28. Prioridad 7, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	85
Figura 29. Prioridad 8, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	85
Figura 30. Prioridad 9, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	86
Figura 31. Prioridad 10, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	87
Figura 32. Prioridad 11, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	88
Figura 33. Prioridad 12, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732	89

Lista de Anexos

Anexo A.

Instrumento de recolección de información

Resumen

El trabajo se involucra en hacer una aproximación al tema de la cátedra para la paz, desde un escenario de la educación, para el efecto se toma como referencia autores y especialistas que han participado en presentar sus aportes relacionados con este campo.

De manera complementaria se presenta la situación actual de la educación para la paz en el mundo desde la perspectiva de los organismos multilaterales y el entorno actual de negociación del acuerdo de paz FARC-Gobierno Colombiano en donde se pretende ingresar a un estado en posconflicto y de la mano la materialización de una cátedra que lleve al individuo por una formación académica desde la perspectiva de no violencia o paz.

Con la intención de presentar una propuesta de ejecución de la cátedra para la paz en la UMNG, se recopila información de manera exclusiva con estudiantes, con el ánimo de percibir cual es la realidad que entiende el estudiante frente a involucrarse en intenciones educativas formativas en la educación para la paz

Finalmente se presenta el resultado de la aplicación del instrumento y se emiten conclusiones, desde lo previsto y desarrollado en el proyecto.

PALABRAS CLAVE

Educación, paz, posconflicto, violencia, acuerdo

Abstrac

The work is involved in making an approach to the topic of chair for peace, from a setting of education, for the effect is taken as reference authors and specialists in the subject who have participated in presenting their contributions related to this field.

In a complementary way, the current situation of education for peace in the world is presented from the perspective of the multilateral organizations and the current environment of negotiation in Colombia, where the goal is to enter a postconflict state and the materialization of a Chair that leads the individual through an academic formation from the perspective of non-violence or peace.

With the intention of presenting a proposal for the execution of the chair for peace in the UMNG, information is collected exclusively with students, with the aim of perceiving what is the reality that the student understands as opposed to being involved in formative educational intentions in the Education for peace

Finally, the results of the application of the instrument are presented and conclusions are drawn, from what was foreseen and developed in the project.

Key words

Education, pace, post conflict, violence, agreement

Capítulo

Descripción del proyecto

Introducción

La paz es una necesidad del ser humano, políticamente, aparte de ser un derecho fundamental es un mandato legal, desde la misma naturaleza es inquebrantable y se requiere para tener una sana convivencia y libre desarrollo. Existen diferentes conceptualizaciones sobre temas relacionados con la investigación tales como violencia, conflicto, posconflicto, no violencia, proceso de paz, resolución de conflictos, convivencia pacífica, los cuales, se reseñan en el glosario al final del documento. En el contexto colombiano se desarrolla un proceso de paz que busca dar fin a muchos años de violencia generada por variados factores, se aclara que la sociedad colombiana en contadas excepciones ha vivido en completa tranquilidad, la intención es que el actual proceso de negociación llevará la patria a un escenario de posconflicto y de la mano de este, la educación es pilar fundamental para el logro de esa paz anhelada que dé fin a más de 60 años de confrontación.

La educación en Colombia está definida como un derecho fundamental tal como está indicado en el preámbulo de la Constitución Política Colombiana donde hace referencia a la paz, así mismo el artículo 67 ... la educación formara al ciudadano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia..., así como el artículo 95, numeral 6 indica que es un deber y obligación del Estado “Propender el logro y mantenimiento de la paz”, bajo estas propuestas de orden nacional la educación para la paz es una preocupación para aquellos involucrados en la formación de las nuevas

generaciones, en especial en lo relacionado con dar un tratamiento diferenciado o diferenciador con aquellos que salen del conflicto y anhelan emprender nuevos rumbos de desarrollo personal en donde el primer escalón formación técnica, tecnológica o profesional en la academia.

La educación en concepto de Borrero (2006) no es más que “un signo indefectible de la pujanza de los pueblos, y por ello abunda en quilates políticos, destinada como está, entre otros fines, a generar el orden de individuos capaces de integrarse de lleno y en paz”. Es decir la educación es orden, es integración y es paz, y a ello es que le apunta el actual gobierno con la propuesta de educación para la paz, o esa tal vez es la intención.

El concepto se ha convertido en la moda del momento, se organizan seminarios, encuentros, conversatorios, charlas, paneles y diversos actos académicos pero la inquietud que asiste es, ¿hasta dónde estos eventos impactan en el joven que se está formando profesionalmente?, indica Díaz de Cerio (1998) “es un error muy grave pretender educar en la Convivencia Pacífica con jornadas, campañas o acciones especiales; esto sirve sólo como apoyo y expresión de lo que se hace por vía Curricular (cuando los profesores la trabajan en sus Unidades Didácticas). Así que el desarrollo de la educación para la paz es un tema complejo y debe asumirse con altura y responsabilidad frente al educando.

Con referencia a esa búsqueda de paz el gobierno nacional ha involucrado todos los estamentos gubernamentales entre ellos el más importante, la educación, la aparición de nuevas leyes y replanteamiento de otras ya establecidas determinó que todas las instituciones de educación desde las básicas hasta las universitarias deben incluir y dar

cumplimiento a la cátedra para la paz, esto no solo desde la obligatoriedad que representa la ley sino desde el compromiso que debe acompañar al educador, formador de nuevas generaciones de ciudadanos colombianos.

No obstante la intención del gobierno, de las organizaciones armadas ilegales y de la sociedad con toda la parafernalia de paz, aun el Estado colombiano no da fin al conflicto, se dan espacios o escenarios de posconflicto sectorizado, Ugarriza (2013), argumenta, “no puede haber construcción de paz en medio del cruce del fuego entre actores. Pero sí podría hablarse de construcción de paz en zonas y espacios que no estén en medio de las hostilidades. Es decir, cuando existen ventanas de postconflicto”, ello no es óbice para dar inicio a propuestas de educación que lleven la cátedra y vayan madurándolas para ser aplicadas en todo el estamento educativo.

Con el propósito de participar de manera propositiva en este proyecto de gobierno, dada la condición de docente y de persona que participo activamente en el conflicto por más de 25 años, emerge la inquietud de, hasta donde a los estudiantes se les va a preparar o se les brindará un adecuado conocimiento sobre los temas relacionados no solo con la cuestión del conflicto sino con el tema de la paz o en su defecto hasta donde realmente les importa a ellos la denominada educación para la paz, por ello es preciso articular la comunidad educativa a fin de la toma de conciencia frente a que la educación para la paz no es lujo, no es moda, no es cumplir una legislación; es una necesidad urgente y la responsabilidad recae en todo el sistema educativo.

Los centros educativos se involucran en la planeación o adecuación para dar cumplimiento a la ley, no obstante en el ambiente hay la sensación que se toman

decisiones, desconociendo o dejando de lado al estudiante frente a este escenario de aprendizaje quien debe afrontarlo como un contenido más en su formación profesional, sin tener en cuenta su opinión.

El trabajo presenta diversos ámbitos de desarrollo, condensar todo un acumulado de experiencias de autores que han manifestado preocupación por el tema, encontrar el hilo conductor de este tema de tan complejo manejo y articularlo a una propuesta es tarea dispendiosa, no obstante se quiere mostrar la realidad de un tema que ha sido profusamente estudiado y contribuir en su puesta en práctica.

Traer esas experiencias de investigación e insertarlas en la cotidianidad de una patria como la colombiana en donde la educación incluso ha sido una de las principales víctimas del conflicto y ha sido marcada por el devenir del mismo, es un compromiso de hacer visible y demostrar lo difícil que resulta plantear un escenario de cátedra para la paz en donde la cultura de violencia está incrustada en el acontecer diario desde el seno del hogar.

Hay que encontrar la luz en el camino, mediante el recorrido por las experiencias en otras latitudes, los postulados de diversos autores y la experiencia nacional, articular lo actual con el ánimo de proponer nuevos contextos educativos así como contribuir en la correcta formulación o implantación de una cultura de paz.

El escrito consta de 5 capítulos en los cuales se afronta el tema de la paz desde la educación, conflicto, y el posconflicto y se lleva a una propuesta de desarrollo al interior de la Universidad Militar para los estudiantes de pregrado con la intención de contribuir al desarrollo de una posibilidad desde el interés de los estudiantes, incluyente e inclusiva

que tenga como primer involucrado al Educando y no al centro educativo, comenzando en la perspectiva de contribuir desde la academia a solucionar el problema de la violencia en Colombia.

Un primer capítulo hace referencia al planteamiento del proyecto; seguidamente en el segundo capítulo se encuentra un recorrido por los diferentes antecedentes relacionados con educación de o para la paz, en el que se incluirán los conceptos trabajados y propuestos con relación al tema, así como el marco teórico y conceptual.

El tercer capítulo muestra los escenarios de cada uno de los involucrados en el proceso educativo y su relación con la educación para la paz, siendo ellos el docente, el estudiante, la institución universitaria y los contenidos, pilar fundamental del desarrollo de la educación.

En el cuarto capítulo se inserta los resultados obtenidos de la aplicación del instrumento de recolección de información, con el respectivo análisis en relación a cada uno de los aspectos desarrollados.

El capítulo final entrega las propuestas basadas en la ley y los intereses de los estudiantes, nacidas desde el análisis, incluyentes, concordantes y sujetas de ser desarrolladas al interior de la Universidad Militar.

1.1. Planteamiento del problema

El Estado colombiano afronta desde hace más de 5 décadas un problema de violencia generalizado, causado por diversos actores que han mantenido la ciudadanía en un permanente incertidumbre frente a su desarrollo, consciente de ello el actual gobierno se embarcó en un proyecto ambicioso y serio, consistente en buscar una salida negociada a tantos años de violencia, para ello ha desplegado todas las herramientas posibles y paso a paso va acercándose al objetivo, dentro de ese escenario como una de las variables más

importantes, involucro la educación como participe clave y fundamental en el cumplimiento de los postulados de paz.

En esa articulación emitió unas leyes de obligatorio cumplimiento en el campo de la educación que se complementan con lo establecido en la Constitución nacional y la Ley 30 de Educación, estas son la Ley 1732 de septiembre de 2014, que establece la cátedra para la paz en todas las instituciones educativas del país y el Decreto reglamentario 1038 de 25 de mayo de 2015, a través de los cuales se reglamenta la Cátedra de la paz. En consideración a estas últimas reglamentaciones estableció un plazo perentorio para dar cumplimiento a dicha normatividad, la misma ley indica “de obligatorio cumplimiento en todas las instituciones de educación del territorio nacional”.

Indican que los estudiantes en todos los escenarios de su formación académica deben recibir formación en la denominada “cátedra para la paz”, se considera en dichos documentos y propuestas de manera particular el que hacer, cuales son los contenidos, alcances y metas, son 12 temas generales, se propone crear la cátedra y establecen los lineamientos claros, se presenta un esquema del que hacer, aspecto que puede ser mal interpretado e incluso direccionado no al postconflicto sino a generar nuevos escenarios de conflicto. Por ello es necesario establecer esta propuesta de educación para los estudiantes.

De otra parte se tiene en consideración el acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera es una cuestión central en la formación de nuevos profesionales en el escenario propuesto de nuevo país; Para todos

es claro que este acuerdo no conlleva al fin de todas las violencias ni de todos los problemas que aquejan a miles de personas en el país.

Con esta reglamentación se pretende por parte del Estado que la educación para la paz sea el pilar básico para mejorar el comportamiento y las relaciones entre ciudadanos, siendo el mejor escenario la educación, de la misma forma se entiende que las universidades ya asumieron el compromiso y van a mejorar y perfeccionar en muchos aspectos de este contenido, no obstante hay aspectos no contemplados, entre ellos, cual es la percepción de los estudiantes frente a nuevos contenidos y la importancia que para ellos representan en su formación profesional, por ello que se proyecta profundizar en los intereses del estudiante frente a esta nueva cátedra.

Trabajar para la unificación de criterios y aplicación de metodologías apropiadas en el ámbito educativo es tarea del educador, ello reviste alta importancia por lo tanto es fundamental que se establezcan los contenidos y el material adecuado para dar cumplimiento a estas leyes. Una mayor y mejor difusión en las universidades así como a través de los medios de comunicación garantiza resultados deseables, estas acciones suponen un desgaste y erogación económica, no solo para el Estado sino para las instituciones de educación al tener que preparar y contratar profesores especializados en el tema, no hacerlo implica mayores costos, sanciones e incluso pérdidas de registros al momento de las visitas del Ministerio de Educación.

Cuando se menciona la educación para la paz o una educación prevista para el posconflicto se procura una formación que no discrimine, que reconozca la diversidad,

entendidos desde la forma de pensar, actuar de ver el mundo, decidir, creer, discernir y disentir de manera particular, sin ningún temor a ser señalado o estigmatizado.

Se tiene la esperanza que las cosas cambien: la injusticia, la deshonestidad, la corrupción, la violencia doméstica y urbana; que el ciudadano sea más solidario; que haya bienestar y justicia para todos; que la educación sea punto de partida inicial para el logro de ese objetivo nacional.

1.2. Pregunta de investigación

¿Para los estudiantes en la UMNG los contenidos programáticos de la cátedra para la paz son importantes y contribuyen en su formación integral frente al escenario de posconflicto?

1.3. Justificación

La educación es esencial para el logro de objetivos de desarrollo del individuo y a su vez de los Estados, a través de ella debe generarse un contexto de respeto, inclusión, participación, tolerancia, convivencia, reflexión y diálogo, además se requieren saberes sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que favorezcan el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

De la mano con la intención de pacificación propuesta en diferentes escenarios, se abre la posibilidad de participar, mirar alternativas, diseñar procesos de educación acordes, que contribuyan positiva y propositivamente al escenario de la convivencia pacífica entre ciudadanos colombianos, que de una u otra forma aporten a crear y consolidar un espacio para el aprendizaje pacífico.

Educación y posconflicto es en el momento actual, el centro de contextos de estudio, análisis y propuestas, la UMNG no es la excepción, ha trabajado el tema de la paz con la intención de estar en la vanguardia como lo indica el lema “la universidad del pos conflicto”, no obstante no sobra presentar propuestas de contenidos programáticos para ser aplicados en su entorno académico.

El posconflicto lleva inmersos escenarios en los cuales la sociedad colombiana se debe inmiscuir y uno de ellos es lo concerniente a la educación a través de la pedagogía para la paz, de la cual en el texto “Pedagogía y paz” del Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada” indica:

La finalidad inmediata de la pedagogía de la paz comprende el estudio descriptivo (observa, analiza y compara los distintos modelos de educación para la paz en el mundo) y el estudio explicativo (investiga las razones y causas de los fenómenos o hechos que la Educación para la paz aborda para orientar teorías y prácticas futuras). (Instituto de la Paz y los Conflictos, 2008).

Es decir no solo pasa por diseñar o proponer que enseñar sino está basada en un completo análisis de los factores que han dado origen a la confrontación, con el ánimo de generar alternativas de elaboración de contextos adecuados en cuanto a la teoría educativa.

Existen antecedentes relacionados con el conflicto, que con el paso de los años han sido imposibles de borrar, tal como lo manifiestan Diez y Quinn (2015), en una investigación concerniente al tema indican que hay una serie de académicos especializados en el análisis de la guerra los cuales, por lo general indican que las causas del conflicto o guerra es la falta de oportunidades educativas o por disparidades en el acceso a la misma por parte de un grupo determinado de personas.

Por ello se planteó desde el mismo Estado una legislación adecuada y concerniente a la educación que se constituya en coadyuvante en salir adelante en ese intento de alcanzar la paz, de la cual no se puede afirmar que sea definitiva, puesto que siempre resultaran elementos adversos o disonantes dado que la unanimidad en el ser humano no existe, porque un solo criterio no prevalece en el individuo.

Importante el hecho que la educación es o debe convertirse en un insumo básico de orden social para el logro de la paz, Montessori (1934), considera que la educación debe alcanzar la importancia social que merece, convirtiéndose en la mejor arma para la paz, habrá progreso cuando haya conciencia que la educación es el gran instrumento para la paz, la salvación y la civilización.

En este momento histórico de la patria colombiana toma mayor relevancia la afirmación de Montessori, quien refiriéndose a la guerra mundial indicó “Con el paso del tiempo nos hemos convencido más de la importancia de la educación y deseamos inculcar nueva vida a nuestro esfuerzo, de manera que se torne en un medio efectivo para la reconstrucción de la sociedad moderna” (1934). Esta frase traída al contexto de la patria colombiana encaja de tal manera que es una realidad frente a esa etapa de barbarie vivida, en donde muchos son los actores pero en la realidad pocos muestran la cara de la responsabilidad, el ciudadano es la víctima y ni siquiera sabe porque lo es.

El proyecto pretende conocer la percepción, importancia, expectativa y representatividad que tiene la cátedra de la paz en los estudiantes de la UMNG, bajo el entendido que se aproxima un Estado en posconflicto y los profesionales formados en esta etapa (2016-2026) van a desempeñarse en distintos ámbitos del territorio nacional y

que con esa formación académica tendrían herramientas para aportar a la sociedad colombiana basados en la tolerancia respeto, cumplimiento de deberes y derechos liderando procesos en los cuales incluso serán mediadores entre una sociedad que hace 60 años no percibe una paz estable y duradera, que soluciona todo con violencia.

Para la universidad el compromiso se presenta ante estos futuros profesionales que tendrán la ardua tarea de ejercer su profesión y ser gestores de un proceso lento, complicado y difícil de sensibilizar como agentes sociales que llevarán y demostrarán estos valores ante el resto de la comunidad, por ello es que debe conocerse cuál es la expectativa del joven en formación respecto al tema de estudio.

El argumento principal es paz o conflicto, y de ahí se desprende la concepción de educación para la paz, un concepto de paz indica "Estado de tranquilidad y sosiego o estado de una nación que no está en guerra, también se refiere a un convenio para dar fin a la guerra, se referencia como tratado de paz. "La paz se crea y se construye con la superación de las realidades sociales perversas. La paz se crea y se construye con la edificación incesante de la justicia social.

Pablo Freire, padre de la pedagogía social y uno de los defensores de la pedagogía de la paz define refiriéndose al tema del conflicto

Choque o situación permanente de oposición, desacuerdo o lucha entre personas o cosas, de modo que el propósito de la educación para la paz sería educar una sociedad que esté preparada para llegar a un acuerdo y evitar que el conflicto se presente en el desarrollo de la convivencia social. (Freire, 1986).

Conocer las propuestas de alternativas previstas en cuanto al contenido de la cátedra para la paz o educación para la paz es importante porque de ahí nace la necesidad

de formación y futura contribución que cada uno de los profesionales ofrecerá para encontrar la salida o solución al conflicto.

Hay que abandonar el pensamiento que el conflicto únicamente se da con los actores armados o grupos insurgentes, el conflicto está inmerso en cada uno de los comportamientos de una sociedad colombiana que podría asumirse como enferma dado que siempre trata de dar solución a cualquier inconveniente a través de la violencia, cifras publicadas en el Observatorio de Convivencia de la Cámara de Comercio de Bogotá que hace seguimiento a la violencia o confrontación, demuestran que el ciudadano es violento y trata de imponer su razón por la fuerza, es un problema de estricto orden socio cultural.

Más de medio siglo de conflicto armado, obliga y le plantean a la Universidad y al cuerpo docente la tarea de educar para la paz, aspecto de por si urgente e inexcusable que debe incluir todos los contextos sociales evidenciados al interior de la educación superior buscando que desde este escenario se den instrumentos para que se tramiten los conflictos de manera pacífica, y que contribuyan en la construcción de la convivencia.

Por ello se entiende que los objetivos de la cátedra para la paz planteados desde el Estado están acordes a una realidad nacional de apalancarse en la educación para el logro de la paz, como afirmaba Montessori (1939) “Establecer una paz duradera es obra de la educación, lo único que puede hacer la política es librarnos de la guerra”. Impartir una cátedra que no solo dé cumplimiento al mandato de ley sino que posibilite a los estudiantes hacer parte de manera abierta e integral en el posconflicto para que se tome conciencia de lo importante que es para el ciudadano su participación en todos los

procesos que buscan solucionar el problema que afecta la seguridad y bienestar de los habitantes del territorio nacional.

El proyecto se plantea dada la necesidad de establecer la pertinencia para los educandos de los contenidos programáticos de la cátedra para la paz, impuesta por el Estado, además se contribuirá en tres escenarios diferentes pero muy cercanos, en primera instancia involucra al futuro profesional en el proceso del posconflicto, en segunda instancia se cumple el mandato legal, y como tercer aspecto se brinda a los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada, nuevos saberes que se constituyen en herramientas para el futuro profesional que ha de cumplir su labor social en un Estado en Paz.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Establecer el interés del estudiante de la UMNG por los contenidos programáticos de la “Cátedra para la paz” e importancia que reviste el tema en el contexto educativo a fin de involucrarlos en un Estado en postconflicto.

1.5.2. Objetivos específicos

- ❖ Conocer los antecedentes de la educación para la paz, sus componentes teóricos y prácticos y la relación existente entre cátedra de paz, posconflicto y violencia.
- ❖ Analizar el papel que juega el docente, el estudiante, la institución universitaria y los contenidos en la educación para la paz

- ❖ Elaborar una propuesta temática para el desarrollo de la cátedra para la paz a implementarse en la Universidad Militar Nueva Granada.

Capítulo II

Antecedentes educación para la paz

Para vincularse en el tema de los estudios para la Paz y su relación con la educación se precisa tener una visión del desarrollo desde los distintos ámbitos, conocer sobre la generalidad de su historia, sus avances e implicaciones, entre otras cosas. Por consiguiente, se enuncia de manera general, sin profundizar, el trayecto que ha recorrido tanto la educación para la paz o cátedra para la paz

2.1. Marco Legal

El gobierno nacional y grupos levantados en armas contra el Estado actualmente adelantan procesos paralelos de negociación, dentro de ellos se ha propuesto como mecanismo de apoyo la creación de cátedras para la paz, se precisa que la educación en Colombia está dictaminada desde la constitución nacional y regida por un ordenamiento legal que en términos generales está definida como un derecho fundamental; el siguiente cuadro reseña la legislación al respecto:

Tabla 1: Legislación relacionada con educación para la paz

Ordenamiento legal	Contenido
Ley 30 DE 1992 (Diciembre 28)	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación; en el art. 5 indica la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines: La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad
Acuerdo 21 de 1998	Creó la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías, y Pedagogía de la Reconciliación
Acuerdo 125 de 2004. Concejo de Bogotá, D.C., reglamentado por el decreto distrital 24 de 11 de febrero de 2005	Amplia y modifica la Cátedra de Derechos Humanos, Deberes y Garantías y Pedagogía de la Reconciliación y se dictan otras disposiciones
Ley 1620 de 2013	Ley de convivencia escolar
Decreto reglamentario 1965 de 2013	Reglamenta la ley de convivencia escolar
Ley 1732 de septiembre de 2014	Estableció que la cátedra para la paz debe dictarse en todas las instituciones educativas del país, el decreto indica que se debe contemplar los siguientes contenidos de la cátedra. A. Justicia y derechos humanos, b. Uso sostenible de los recursos naturales, c. Protección de las riquezas culturales y naturales del país, d. Resolución pacífica de conflictos, e. Prevención del acoso escolar, f. Diversidad y pluralidad, g. Participación política, h. Memoria histórica, i. Dilemas morales, j. Proyectos de impacto social, k. Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional, l. Proyectos de vida y prevención de riesgo.
Decreto reglamentario 1038 de 25 de mayo de 2015	Reglamenta la Cátedra de la paz y dio un plazo perentorio para que ese establezca en todos los establecimientos de educación del país, incluso en Universidades,
Plan decenal de educación 2006-2015	Educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía. Ministerio de Educación Nacional.
CESU Acuerdo por lo superior 2034	propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la paz

Fuente: Elaborada por el autor con base a legislación consultada

El interés por parte del Estado es meritorio, en la última década se ha avanzado respecto al tema frente al pasado en el cual la educación era dejada de lado ante el desarrollo de los procesos de paz y negociación, de la misma forma los actores involucrados así como la comunidad internacional ha hecho aportes valiosos en pro de un buen desarrollo de este tema, la Ley cual busca “crear y consolidar un espacio para el aprendizaje, la reflexión y el diálogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible

que contribuya al bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población” (Ley 1732, Parágrafo 2°).

2.2. Marco de referencia

Respecto a los estudios sobre el concepto de paz Ospina (2010) manifiesta que son recientes y solo se enfocaban a prevenir la guerra.

Los primeros estudios sobre el concepto de paz se encontraban orientados a la prevención de la guerra y el conflicto, particularmente en su tratamiento y eliminación. Sólo hasta la década de los sesenta y tras la crisis conceptual al interior de la Investigación para la Paz, el estudio del conflicto también se aleja la noción tradicional y reduccionista que limitaba a este concepto a una confrontación bélica y perjudicial que cuyas causas se encontraban en la disfunción y las patologías de las sociedades. (pág. 117)

Esta situación cambio, ahora no solo es pensar en evitar la guerra, ahora el concepto se enfoca a entender el origen de la confrontación desde la problemática de lo que la autora llama la disfuncionalidad y la patología de la sociedad.

El conflicto colombiano ha permeado todas las capas de la sociedad, sumiendo a muchos conciudadanos en el desarraigo, la desprotección, el desplazamiento y en muchas afectaciones de orden social, político y económico, al respecto Dominique Moïsi (1999), indica que:

La ignorancia y la intolerancia van de la mano. La paz y la reconciliación son solo posibles entre pueblos que se reconocen y se aceptan mutuamente. A pesar de que vivimos en una era de la información, no comprendemos al otro mejor de lo que lo hacíamos en el pasado. De hecho, sucede todo lo contrario: Estamos inundados de datos e imágenes que oscurecen más de lo que aclaran nuestra visión del mundo. (Moïsi, 1999)

Es verdad, la intolerancia más que la ignorancia ha sumido al ciudadano en un espiral de violencia que paso a paso se fue caracterizando y acrecentando de una manera que difícilmente se acepta al otro, bien sea por sus creencias, su cultura, su color o

simplemente porque está en un lugar en el cual no es reconocido, identificado esta verdad es que nace la idea de aportar en algo a la construcción de un modelo de educación para la paz

Entender que podría ser la educación para la paz obliga a recurrir a planteamientos de diversos autores que de una u otra manera lo han definido, al respecto Zurbano Díaz cita a González quien afirmó “La educación de la paz hay que concebirla como un proceso de desarrollo de la personalidad, continuo y permanente, inspirado en una forma positiva de aprender a vivir consigo mismo y con los demás en la no violencia y en la creación de ámbitos de justicia, de respeto y de armonía”. (González Lucini, 1993).

En los diferentes procesos de negociación adelantados en el mundo el tema de la educación ha sido relegado a un segundo plano, Colombia no está ajeno a esta aseveración, en todos los procesos de modificación, articulación o modernización de la educación no se han insertado componentes que traten o abarquen la educación para la paz, solamente en el último decenio es que han aparecido algunas referencias y legislación al respecto.

En un estudio adelantado por el IEGAP (instituto de Estudios Geoestratégicos y Análisis políticos),(2013) en el cual se analizan procesos de desarme, desmovilización y reintegración, es escaso lo que se contempla en el tema de educación no solo en el mundo sino en Colombia, aspecto que demuestra el poco interés por vincular la educación en el escenario de los procesos de reincorporación de combatientes, mucho menos se contempla la posibilidad de ofrecer un escenario adecuado de educación para la paz que sea inclusivo e incluyente.

En lo relacionado con el tema del pos conflicto, se afirma que Colombia está en un proceso de insertarse en esa etapa de la cual la Universidad de los Andes y la Fundación Ideas para la Paz, Rettberg (2002), coordinadora del mismo lo definió como “aquel período de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas” Además indica que el postconflicto se refiere “a los aspectos de consolidación de las nuevas instituciones después del cese del conflicto, la reconciliación de la sociedad y el logro de la estabilidad política para evitar el resurgimiento del conflicto”. Podría pensarse que dentro de la consolidación de esas nuevas instituciones cabría la institucionalización de la Cátedra para la Paz, como herramienta dinamizadora de ese afán por sostener la sociedad en un estado de tranquilidad, sosiego y paz, esta sería la intención del actual gobierno al promulgar las leyes que reglamentan y obligan a cumplir esta asignatura desde la escuela primaria hasta nivel universitario o educación superior.

La paz, al igual que otros muchos conceptos, ha ido evolucionando en su definición, Fisas (1998) cita seis pasos al hablar de la evolución del concepto de paz:

1. Paz como ausencia de guerra, entendida, sobre todo, como guerra entre los estados.
2. Paz como equilibrio dinámico de factores sociales, políticos, económicos y tecnológicos. La guerra aparece con el desequilibrio de uno o más factores respecto de los demás.
3. Paz como paz negativa (ausencia de violencia directa) y paz positiva (ausencia de violencia estructural o indirecta: propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad: económica, política, social, militar, cultural).
4. Paz como paz feminista. La paz, tanto negativa como positiva, fue definida, hasta los años ochenta, sólo a nivel macro. Pero la paz negativa no sólo es la ausencia de violencia organizada a nivel macro (guerra) sino también, la ausencia de violencia no organizada a nivel micro (malos tratos a mujeres, niños, etc.) Se introdujo entonces, dentro de la paz positiva, la distinción entre organizada y no organizada. Esta última se definió como

ausencia de desigualdades y represión en las micro estructuras. La perspectiva feminista ha subrayado lo concreto, el nivel micro para que se tenga en cuenta junto al nivel macro, general y abstracto de la perspectiva masculina; la sensibilidad y el reconocimiento de la diferencia (pueblos y seres humanos diferentes, perspectiva femenina) con la construcción de la justicia y de la igualdad (perspectiva general, masculina), ambas en el concepto de paz positiva. Este punto de vista ayuda a considerar las relaciones humanas desde una perspectiva más de relación personal que estructural, más inclusiva que exclusiva (usando un concepto más holista de seguridad no ligado solamente a las fronteras del estado-nación) y a ser cooperantes más que competitivos.

5. Paz holística-Gaia, en la que se subraya la importancia de las relaciones de la paz con el medio, los seres humanos con el planeta.

6. Paz holística interna y externa. En la paz global con el planeta se incluye también los aspectos espirituales. Aquí podríamos situar a la ecología profunda, culturas indígenas o la cultura de los aborígenes australianos.

El concepto presentado por parte de este autor, clarifica el concepto de la paz tomando como referencia diferentes perspectivas de análisis, recogidas en un mismo texto, se trata de hacer precisión respecto a un concepto tratado de mil maneras y bajo intereses particulares.

En la conceptualización de Fisas aparece el término paz positiva, de la cual hace referencia Galtung, (1985) aclarando el término

“Por consiguiente, definimos el concepto de paz positiva como antitético a cualquier forma de violencia, sea ésta directa, estructural o cultural. La primera hace referencia a la violencia física (clásica); la segunda a los tipos de violencia inherentes en las estructuras sociales, sinónima de injusticia social; y la tercera a las diferentes formas de colonialismo y alienación cultural” (Pág. 38).

En el entorno colombiano el concepto de paz es manejado por el gobierno, por los insurgentes y por la denominada sociedad civil bajo acepciones particulares y propuestas

que se relacionan con mantener el poder dejando de lado los demás aspectos inherentes a la solución de las dificultades de orden social, político, económico y tecnológico, y los demás que claramente define Fisas.

En la búsqueda de la paz el principal escollo es el tema de justicia, en el caso colombiano se han planteado alternativas a través de órganos especializados y leyes como la de justicia transicional que seguramente no van a dejar a toda la sociedad suficientemente convencida sobre sus bondades, dado que implica dejar de lado muchos delitos en pro de una rápida salida al problema jurídico.

En ocasiones la justicia en Colombia, no opera, según el Foro Económico mundial, el sistema judicial del país está evaluado como ineficiente: ocupa el puesto 88 dentro de 142 países, el sexto lugar como la justicia más lenta en el mundo y la tercera más lenta de América Latina y el Caribe (Doing Bussines 2011). Un proceso puede tardar, en promedio, 1.346 días) o en algunos casos lo hace de manera sesgada, hay una relación directa entre paz y justicia, en particular en la denominada justicia social, que cada ciudadano clama frente a actos de violencia de las partes en conflicto, las cuales la justifican bajo el concepto de la búsqueda de la justicia social, al respecto se muestran dos escenarios uno violento y otro no violento, la autoridad legalmente constituida ejerce violencia buscando la justicia y la paz, para salvaguardar la tranquilidad de los ciudadanos amenazados por la delincuencia, no obstante este postulado es controvertido por los pacifistas quienes aducen que todo se soluciona mediante actos justos y pacíficos haciendo uso de la paz en lugar de la violencia.

En el escenario de la justicia y su relación con la investigación hay una denominación amplia y de repercusión mayor, Norman K Denzin e Yoonnna S. Lincoln (2012), afirman “la justicia entraña principios de cuidado, amor, bondad y equidad, así como un compromiso con la honestidad, la verdad, el equilibrio, la armonía y la responsabilidad colectiva” una asignatura que abarque todo el concepto de la paz, ha de pasar por este significado claro y preciso sobre la representación de la justicia, es decir, para que haya verdadera educación y un pos conflicto amplio e incluyente es necesario trabajar con mucho ahínco en el tema de justicia e incluirlo como parte integral de esa educación.

La discusión respecto al tema de la relación existente entre justicia y paz es permanente, argumentos de las partes en conflicto están en marcada contradicción no obstante lo ideal es paz, justicia y no violencia. Todo lo anterior debe trabajarse con base a procesos de educación en los cuales se respete los mínimos establecidos en los códigos de comportamiento establecidos por el Estado y que este a su vez cumpla con sus responsabilidades.

La educación es elemento dinamizador que va a permitir construir un nuevo espíritu de nación, que haga partícipes a las nuevas generaciones de un verdadero interés o amor por la patria y sus instituciones.

2.3. Marco teórico

La educación para la paz en Colombia se remonta a finales del siglo XX, cuando algunas universidades y entidades gubernamentales empezaron a buscar alternativas de

formación académica que con llevaran a la necesaria reconciliación y a lugares de inclusión social en completa paz y armonía.

Los diferentes conceptos de paz desarrollados por diversos autores, aplicados a la educación en Colombia, son de alto valor para la investigación, dado que desde ellos se involucra la investigación basada en esos significados, brevemente algunas referencias sobre educación y paz.

Tabla 02: Conceptualización de educación y paz

Título, Autor	Referencia
Educación para la paz, una obligación institucional, Entrevista con Gloria Ramírez Hernández, Hilda Villegas González	Educación (de la paz) no puede ser puntual, es decir, no puede ser una actividad ni un libro o un evento: tiene que estar presente en todos los espacios institucionales y estar al tanto de todas las formas de violencia. La cultura de la paz no es estar en favor de la paz, sino propiciar el respeto y la democracia en el ámbito interno”.
Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia, José Luis Zurbano Díaz de Cerio	La educación para la paz será uno de los objetivos prioritarios de la escuela del futuro. La educación del siglo XXI, afirma la Comisión Internacional de la UNESCO, Delors J. (1996) sobre la educación, debe apoyarse en cuatro pilares básicos: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y aprender a ser
Bases de una Educación para la Paz y la Convivencia, José Luis Zurbano Díaz de Cerio	Educar para la paz exige, ni más ni menos, desarrollar en nuestros alumnos lo más genuino de su persona. La armonía consigo mismo, con los demás y con el medio nos lleva frontalmente a la educación integral. Toda educación será, por tanto, educación para la paz. Cualquier progreso educativo será una mejora de la convivencia humana.
El desarrollo del currículo y la educación para la paz. Juan M. Escudero Muñoz, Universidad de Murcia, 1988	La paz, a su vez no puede quedar como una bella aspiración situada en el mundo de las ideas, si queremos la paz, si estamos a favor de unas relaciones sociales, culturales económicas y políticas, de naturaleza pacifista hemos de comprometernos en la transformación de los valores subyacentes a nuestras prácticas sociales
La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Johanna Ospina, Universitat. Revista de Filosofía, derecho y política, 2010. Madrid, -España	En el abordaje de la educación para la paz, es precisamente este tipo de violencia la que debe ser transformada y erradicada con el fin de hacer posible la construcción de un tipo de paz cuyas bases se encuentren bajo los principios de justicia social y desarrollo sostenible en igualdad de condiciones
BOBBIO, Norberto, El problema de la guerra y las vías de la paz, trad. de J. Binaghi, Gedisa, Barcelona. 2000, pág., 158 a 164.	La paz puede ser entendida en dos perspectivas: paz interna y paz externa. La paz interna se considera la ausencia, cese o desaparición de un conflicto interno. En relación a lo “interno”, éste se entiende como un conflicto entre los comportamientos y actitudes de un mismo autor, es decir, incompatibilidades entre el deber y el placer, entre la pasión y la razón, entre el interés propio y el interés ajeno. La paz externa, es la ausencia o cese de un conflicto externo, es decir, la ausencia de un conflicto entre individuos y grupos diferentes.
El desarrollo del Currículum y la educación para la paz. Juan M.	Educar para la paz, no debiera traducirse en añadir nuevos contenidos

Escudero Muñoz, Universidad de Murcia. 1988	curriculares y específicos, sino en un determinado modo de abordar los contenidos existentes; un determinado estilo social de relaciones entre profesores y alumnos, así como de los alumnos entre sí; en un determinado enfoque que permita conectar lo que se enseña y corre en la escuela con la realidad social, cultural y política a la que pertenecen los alumnos y los mismos profesores
Hilda Villegas González, Educación para la paz, una obligación institucional, Entrevista con Gloria Ramírez Hernández	Educación (de la paz) no puede ser puntual, es decir, no puede ser una actividad ni un libro o un evento: tiene que estar presente en todos los espacios institucionales y estar al tanto de todas las formas de violencia. La cultura de la paz no es estar en favor de la paz, sino propiciar el respeto y la democracia en el ámbito interno”.
Pedagogía y Paz. Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, bajo la dirección del Doctor Mario López Martínez	podemos definir la pedagogía de la paz como el conjunto de teorías y prácticas educativas orientadas a la construcción de la paz a través de un modelo concreto de educación considerada como un proceso dirigido tanto a los individuos como a la sociedad para que actúen, conforme a los principios de la Cultura de Paz, respetando los derechos humanos, a favor del desarrollo sostenido de los pueblos, la protección y conservación del medio ambiente, la aspiración y acción en pro del desarme, del desarrollo y seguridad humana, el fortalecimiento de la convivencia social y la solución no violenta de los conflictos.
Pedagogía y Paz. Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, bajo la dirección del Doctor Mario López Martínez	La finalidad inmediata de la pedagogía de la paz comprende el estudio descriptivo (observa, analiza y compara los distintos modelos de educación para la paz en el mundo) y el estudio explicativo (investiga las razones y causas de los fenómenos o hechos que la Educación para la paz aborda para orientar teorías y prácticas futuras)
UNA CULTURA DE PAZ Vicenç Fisas (capítulo XI del libro “Cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/NESCO, Barcelona, 1998	Desde la educación para la paz se ha dicho siempre, y con razón, que hemos de educar para la disidencia, la indignación, la desobediencia responsable, la elección con conocimiento y la crítica, es decir, para salirnos de las propuestas de alienación cultural y política.

Fuente: Elaborado por el autor con base a fuentes consultadas

Los anteriores conceptos permiten dilucidar con mayor amplitud la conceptualización de educación para la paz, y lleva a un entendimiento claro respecto al tema en cuestión, no obstante la paz encierra toda una serie de componentes conexos sin los cuales difícilmente se va a lograr.

Uno de esos componentes es el proceso que la educación genera en la construcción de la sociedad, Jares (1999), aduce que la idea de paz y construcción social “...está ligada a la creación de estructuras sociales democráticas y respetuosas en las que todas las personas puedan disfrutar de todos y cada uno de los derechos humanos, y para las que la cultura sea una posibilidad de disfrute y de creación placentera y no alienante” (p 2). Desde esta

conceptualización particular hablar de paz lleva implícito, según Galtung (1985), tres aspectos de análisis: “La paz como sinónimo de justicia social. La paz como superación de las violencias estructurales, comenzando por las que tienen que ver con las propias necesidades básicas y la paz como plena realización de las potencialidades humanas”. Entender estos tres aspectos es tarea primordial en los integrantes del proceso educativo.

2.4. Marco Histórico

El concepto de Educación para la paz tiene un origen variado mas no difuso, puede afirmarse que una de las primeras intenciones sobre este concepto nace de la conceptualización planteada en la teoría de la Nueva Escuela con una de sus más reconocidas exponentes María Montessori, quien a través de sus propuestas y escritos sobre la educación que se le debía brindar a los niños y jóvenes demostró que se podía educar a un individuo para que conviviera en paz con sus semejantes, esta teoría se aplicó con jóvenes víctimas del conflicto de la primera y segunda guerra mundial, a partir de ahí se han desarrollado toda una serie de tratados, nuevas teorizaciones y propuestas que tratan todos los escenarios de conflicto, violencia, paz y posconflicto.

Ospina, (2010), haciendo referencia a los aportes para la educación indica que:

Montessori contribuyó al desarrollo del contenido de la educación para la paz, por medio de su participación en una serie de conferencias y talleres internacionales sobre paz, llevados a cabo durante el período de entreguerras. El contenido de dichas conferencias fueron recopiladas en la obra “Educacione e Pace”, en donde la autora consideraba que la guerra es el producto de un tipo de formación que convirtió a los niños en seres aislados e individuales, que buscaban la satisfacción de sus necesidades inmediatas sin considerar a otros individuos.

La importancia de las propuestas desarrolladas por esta educadora y filósofa que se preocupó de manera permanente por el bienestar de las personas y en especial por los niños afectados por actos de guerra perdura en el tiempo y es un razonamiento sobre el cual las propuestas educativas en el tema de la paz deben sentar sus principios .

De la misma manera Montessori, (1998) pionera de la educación para la paz, consideraba en sus postulados que:

Si la guerra es la manifestación exterior de un desacuerdo interior entre los espíritus, habría que formar a esos espíritus con una educación particular, pues “la educación no se convertirá en un armamento capaz de garantizar la seguridad y el progreso de los pueblos del mundo hasta que no haya alcanzado el mismo nivel de excelencia y desarrollo científico que ostentan los armamentos tradicionales” (Pág. 55).

Ha existido preocupación por refinar los instrumentos de la guerra pero no para mejorar las condiciones de la educación. Argumento que define lo intrascendente que ha sido la educación para los gobernantes en el mundo.

A través de sus escritos sobre educación popular Paulo Freire, (1993) planteo alternativas de formación para aquellos que por su condición desfavorable estaban por fuera del sistema educativo tradicional. “debemos concebir la educación como “práctica de la libertad” y “pensar en acción”, en lugar de “práctica de la dominación” y “pensar vacío de acción”

La educación a la cual hace alusión Freire (1995) va más allá de la pura instrucción y se aleja de la idea tradicional donde hay un educador “iluminado” de conocimientos y un alumno sin saberes a educar o “iluminar”. Se debe entender la educación como un acto de conocimiento que implica práctica, reflexión y acción de los seres humanos sobre el

mundo para transformarlo, concibe el conocimiento como una construcción social, como un proceso y no un producto.

Los organismos internacionales, UNESCO, ONU, OEA, también ofrecen propuestas y alternativas conducentes a que la educación se convierta en el vehículo de la paz y la convivencia pacífica entre ciudadanos del mundo, Díaz de Cerio indicó:

Esta preocupación por la educación para la paz es anterior a la Reforma. Nace como consecuencia de la primera guerra mundial (educación para la comprensión internacional). Brota con nuevo vigor después de la segunda guerra mundial, con la creación de las Naciones Unidas y la UNESCO (educación para los derechos humanos y el desarme). En las décadas siguientes la educación para la paz se caracteriza por su sensibilidad a la no-violencia y la formación de las libertades (educación para la autonomía, la resolución de los conflictos de forma no violenta y la desobediencia ante las injusticias). A partir de los 60, la educación para la paz pone un énfasis especial en el desarrollo de los países del Tercer Mundo. (1992, Pág. 14)

No obstante la actividad no es tan fácil ni se puede aplicar en los diferentes países frente a las condiciones propias de cada cultura, sociedad y sobre todo el clima de violencia, conflicto o inseguridad que han sufrido.

Delors J. (1996), en un trabajo adelantado para UNESCO, indica que la educación para la paz será uno de los objetivos prioritarios de la escuela del futuro la cual debe apoyarse en cuatro pilares básicos: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir con los demás y aprender a ser”, es decir que se debe formar un individuo totalmente integral con una transversalidad o transdisciplinariedad completa en su formación académica.

Lo transversal referido a una serie de contenidos que abarquen no solo una profesión sino todos los saberes que requiera el ser humano para ser un ciudadano de paz y que así mismo sean válidas en todos los contextos de desarrollo del profesional, el mismo Díaz de Cerio (1992), refiriéndose a lo transversal aduce:

Con los temas transversales se trata de dar respuesta educativa a una serie de situaciones o necesidades actuales, que están condicionando decisivamente, en la actualidad, el

desarrollo de la sociedad y la vida de las personas: la salud, el medio ambiente, el consumo, las relaciones sociales, los derechos humanos, la paz, la educación vial, los medios de comunicación.

Lo trascendente del tema tiene relación directa con el comportamiento de cada uno de los individuos que participen y se apropien de los escenarios propuestos por Cerio, dado que con ellos se tendría una herramienta muy valiosa en el contexto no solo de la resolución de conflictos sino en el proceso del pos conflicto.

La ONU en la declaración universal de los derechos humanos en el artículo 26, numeral 2, hace referencia al objeto de la educación

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

De modo que las organizaciones multilaterales tienen identificado de manera clara el concepto de la educación como base sobre la cual se construye el futuro y el desarrollo de los países y a través de ella se confronta la desigualdad y violencia.

Con respecto al mismo tema de la paz y la educación tanto la ONU (1999), como la UNESCO, (2000), han manifestado abiertamente que existen unos principios fundamentales “(1) respetar la vida, (2) rechazar la violencia; (3) compartir con los demás; (4) escuchar para comprenderse; (5) conservar el planeta; y, (6) redescubrir la solidaridad para reinventarla”. Es la descripción del deber ser de todos los seres humanos, es decir aparece como una declaración de algo que todos los individuos deben conocer desde siempre.

Todo lo anterior pareciera ser interesante, novedoso e incluso una propuesta altruista del gobierno nacional, sin embargo se encuentran aspectos no contemplados, no validados e incluso olvidados de la verdadera naturaleza del conflicto en Colombia y ahora

se pretende dar una cátedra que supone el remedio a una sociedad que aún tiene muchas dudas sobre realidades no conocidas de la conflictividad de más de 60 años, al respecto Freire (2003) indica " La paz se construye en la construcción incesante de la justicia social. Por eso no creo en ningún esfuerzo por más que se autotitule 'educación para la paz', que, en lugar de revelar las injusticias del mundo, las torne opacas e intente miopizar a sus víctimas" (p. 17). Es una verdad absoluta mientras no exista una verdadera justicia social, todo esfuerzo será vano y en espiral generara nuevos escenarios de conflicto.

Así que no todo es pensar en la intencionalidad de constituir una cátedra que transmita unos saberes de acuerdo al interés del gobierno del Estado, el tema debe ir mucho más allá, debe insertarse en el fondo de una problemática arraigada, histórica y por muchos desconocida de la cual se valieron grupos de diversa corriente ideológica para argüir sus intenciones de conflicto bajo postulados de reivindicaciones sociales ancestrales provenientes incluso desde la misma época del encuentro entre las culturas española e indoamericana.

Evidentemente hay divergencias y por qué no afirmarlo percepciones diferentes frente a lo que unos y otros autores pretenden presentar sobre el tema de educación para la paz, Montessori centra su argumento en librarse del horror de la guerra, de reconstruir la sociedad, de educar el niño, es decir se centra en la persona en el individuo, mientras que Freire parte de un concepto global, es decir agrupa todo el conglomerado social, no es el individuo, es la sociedad la que debe ser educada, es la práctica de la libertad y la posibilidad de la libertad de pensar, además de algo mucho más importante la necesidad de una justicia social, aspecto con el cual también está de acuerdo Ospina cuando afirma

que la educación para la paz debe estar centrada en las bases de los principios de justicia social y desarrollo en igualdad de condiciones.

A su vez Díaz de C. hace referencia al aprender a hacer, aprender a vivir y aprender a ser, como herramienta dinamizadora de la educación para la paz, aspecto en concepto de quien escribe estas líneas muy simple, inane y solo planteado para satisfacer las expectativas de los organismos internacionales.

Fisas interpretando la educación como un derecho y un proceso, argumenta que educar para una cultura de paz consiste en educar para la crítica y la responsabilidad, educar para comprender el manejo del conflicto y especialmente enmarcarse en el enfoque social que posibilite superar la dinámica de la destrucción y enfrentarse a lo injusto.

De otra parte Bobbio se refiere a un proceso que nace desde la denominada paz interna y paz externa, la interna sobre el bienestar en si del individuo desde su carácter, ser y comportarse y el externo desde la eliminación del conflicto entre semejantes.

Finalmente Escudero se aproxima a un concepto con el cual el autor se identifica, educar para la paz es conectar al estudiante, al profesor y la escuela con la realidad social, cultural y política en el que se involucran los integrantes del proceso educativo.

2.5. Categoría de análisis

El estudio cabe dentro de su categoría como un estudio descriptivo cuali-cuantitativo, humanista, de investigación social exploratorio que busca dar respuesta a las necesidades de los estudiantes frente a la cátedra para la paz.

Se define como descriptivo porque concreta las condiciones de percepción de los individuos o poblaciones y sus variaciones. Capta conceptos cuantitativos basados en la delimitación numérica de datos a su vez con aspectos cualitativos basados en el carácter descriptivo particular presente en la población estudiada.

Por otro aspecto, es estudio transversal en atención a la toma de datos delimitados en el tiempo de una población en un momento determinado, lo que permite extraer conclusiones acerca de los fenómenos a través de una población. Las variables se miden una vez.

2.6 Diseño Metodológico

Trabajo desarrollado de manera cualitativo con el fin de determinar la percepción e interés de los estudiantes de la Universidad Militar Nueva Granada frente a la Catedra para la paz, en donde se describe el contenido de la ley que es de obligatorio cumplimiento y a través de un instrumento se determina el real interés de los educandos frente al tema de estudio.

Este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen de la aplicación de una encuesta y observaciones, leyes reglamentarias, revisión documental y observación participante. Como es compatible desarrollar este tipo de investigación junto a la investigación de carácter documental.

2.6.1. Delimitación

Tal como se enuncia al inicio del documento este proyecto se desarrolla al interior de la Universidad Militar Nueva Granada con el ánimo de presentar una propuesta valida,

incluyente y adecuada al cumplimiento del mandato legal y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

2.6.2 Descripción población de estudio

Se pretende desarrollar un proceso de recolección de información aleatoria simple y por conglomerado en un escenario particular, en grupos de estudiantes de pregrado de las facultades de Derecho, Ciencias Económicas, Ingeniería y Relaciones Internacionales y Estudios Políticos, en un periodo de tiempo fijo, en donde se establecerán los aspectos que el investigador ha propuesto respecto a su objetivo.

Ante la imposibilidad de involucrar todos los estudiantes se adelantara una muestra representativa que en el caso ha de establecerse de la siguiente manera:

- a. Estudiantes que en un determinado momento del día estén en aulas: Actividad que fue desarrollada en un día entre semana
- b. Estudiantes pertenecientes a la comunidad: Verificación que el participante realmente estuviese en calidad de estudiante mediante verificación de su carne estudiantil
- c. Horas definidas para efectuar la muestra. Ejercicio desarrollado entre las 10:00 y las 12:00 del día previsto.
- d. Reflejen de manera clara la población estudiantil: se buscó que los involucrados tuviesen una representatividad frente a los grupos de estudiantes que integran la comunidad,

Lo anterior permitirá tener plena confianza en los resultados teniendo en cuenta que es una muestra probabilística diseñada para que los datos obtenidos representen la población.

Como es lógico no entrevistar a todos los integrantes de este universo hace considerar un margen de error para ello se emplearan variables definidas de la siguiente manera:

Población	N	
Nivel de confianza	Z	90%
Margen de error	E	10%
Variabilidad positiva	p	50%
Variabilidad negativa	q	50%

$$N = \frac{Z^2 p q N}{N E^2 + Z^2 p q}$$

Con una población estudiantil de 18850 (cifras de 2015) se establece que se debe hacer 67,8 entrevistas, es decir 68, para tener un nivel de confianza de 90% y margen de error del 10%.

2.6.3. Técnicas e instrumentos de recolección de dato

Aplicación de un instrumento de muestreo (encuesta), con el cual se considera que se obtendrán los datos de interés para la investigación y se dará cumplimiento a una de las

partes más interesantes de lo propuesto en el proyecto, que no es sino saber en qué situación se encuentran los estudiantes frente al escenario del posconflicto y la implementación de la cátedra para la paz.

2.6.4. Instrumento de medición

Considerando los aspectos anteriores es fundamental para una investigación exitosa elaborar un instrumento de medición que tenga confiabilidad y que presente validez como herramienta de apoyo en la investigación. Con respecto al método del instrumento de medición se aplica el Escalamiento tipo Likert, que de acuerdo a la definición de Barbero (2007) es un “Conjunto de ítems representados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos a quienes se les administra” en especial para obtener resultados desde lo totalmente de acuerdo hasta el desacuerdo total, bajo el siguiente esquema:

() Muy de acuerdo

() De acuerdo

() Ni acuerdo, ni desacuerdo

() En desacuerdo

() Muy en desacuerdo

La puntuación en una escala de (5) muy de acuerdo hasta (1) muy en desacuerdo, simplemente quien conteste marca uno de los 5 ítems, y al hacer la validación se da el puntaje correspondiente.

Capítulo III

Involucrados en el proceso educativo y su relación con la educación para la paz

Pensar el desarrollo de la educación para la paz es un compromiso que obliga a todas las partes a involucrarse, al respecto Zurbano D. indica “La educación para la paz y la convivencia requiere un planteamiento sinérgico: profesores, alumnos, padres, asociaciones y, en general, la sociedad deben marcar unos objetivos comunes, consensuados y mantenidos con tesón”. (2008. pág. 7), Es decir toda la sociedad tiene el compromiso de participar, con base a ello se hace un repaso en cada uno de los involucrados bajo una mirada de sus responsabilidades y compromisos dentro del proceso educativo.

Hay que considerar que las múltiples estructuras que conforman el sistema educativo en sí mismas son generadoras de violencia y proclives a mantener la hostilidad, por ello van a chocar contra los supuestos básicos pregonados en la Educación para la paz, en donde se habla de inclusión, participación, relaciones sociales sin discriminación, aspecto que de por sí se manifiesta y vive incluso en las relaciones entre docentes, estudiantes y directivos al interior de cualquier centro educativo.

Para lograr que los jóvenes adquieran las destrezas necesarias y formen su criterio para un escenario de pos conflicto hay que liderar el proceso de la formación de docentes, como verdaderos educadores alejados del proselitismo político en el campo educativo

que tanto mal está haciendo con sus retardatarios argumentos en contra de la libertad y la democracia, quienes, como se ha evidenciado, proponen todo tipo de escenarios de confrontación; es urgente un cambio de paradigmas, la educación no puede ser un instrumento avalador de las atrocidades que se cometen en contra de la libertad y los derechos humanos, (provenientes tanto de la derecha como de la izquierda) ahí es donde se debe gestar un proyecto educativo que rescate y resalte los valores tradicionalmente avalados por la sociedad y que han permitido el libre desarrollo del país.

Asumir una actitud positiva frente a una realidad cotidiana, Pérez (2008), aduce que la conflictividad está presente en todo espacio donde haya vida, que los conflictos son la manera cotidiana de relacionarnos con los demás y que la lucha por conquistar lo que uno considera valioso para sí mismo es constitutiva de autonomía, auto respeto y autoestima, en el caso colombiano por décadas la conflictividad ha escalado todos los escenarios de la cotidianidad, se perdió el respeto y la autonomía, no obstante y es curioso según el estudio realizado por la firma Win Gallup Internacional, (9 ene. 2015), la autoestima es alta, el colombiano es una de las personas más felices del mundo, paradójico por cierto.

Con relación al quehacer educativo, el compromiso es de amplia magnitud en especial por lo que representa la educación concebida en pro de la superación de confrontaciones de vieja data, Según Fisas (2000), citado por Morán, hay que

“Asumir nuestro quehacer educativo como instrumento de cambio, guiándonos por: (a) una educación crítica para la responsabilidad ética; (b) una educación pro-social y para la convivencia; (c) un aprendizaje para transformar los conflictos de manera creativa y pacífica; (d) una educación que evite las exclusiones y desaprenda la cultura del

patriarcado, la xenofobia y la homofobia; y (e) una educación orientada a democratizar el conocimiento, fundamentada en la participación ciudadana y la seguridad humana”.

Se puede concebir la educación para la paz, como un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentado por los conceptos de paz positiva y perspectiva creativa del conflicto, y que pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.

En una ponencia sobre la formación de profesores del siglo XXI, realizada en la Universidad de Barcelona, Flecha (2011), asevero que:

La nueva teoría crítica afirma la necesidad de que la educación contribuya a la resolución de los problemas sociales. Pero los cambios a dar no son ya los que proponga una minoría ilustrada, sino que las prácticas educativas, las investigaciones, las teorías deben ser fruto de un dialogo entre los participantes en ella, Y en ese dialogo, hemos de aportar nuevas visiones de la sociedad que mejoren la realidad presente. (pág. 9)

Lo anterior se puede considerar como un llamado a entender que la solución esta no en contenidos sino en proponer cambios que nacen desde el dialogo social en donde se entiendan cuáles son las necesidades de esta moderna sociedad colombiana frente a la paz.

3.1. Estudiante

Dadas las características propias del ciudadano colombiano en donde su contexto socio cultural y antropológico es tan variado seria valioso hacer acopio de muchos conceptos ancestrales sobre la educación tradicional, y desde ahí dar la posibilidad que se desarrollen actividades académicas apropiadas a cada uno de los entornos regionales,

construyendo verdaderas comunidades de aprendizaje, las cuales estarían integradas por diversos estudiantes, tal como lo señala Torres (2011)

Comunidad de aprendizaje es una comunidad organizada que construye y se involucra en un proyecto educativo y cultural propio, para educarse a sí mismo, a sus niños, jóvenes y adultos, en el marco de un esfuerzo endógeno, cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no solo de sus carencias y debilidades sino, sobre todo de sus fortalezas para superar tales debilidades.

Es evidente que el aprovechamiento de los saberes previos así como entender que es lo que requiere el estudiante partiendo de su expectativa de educación innovadora e incluyente ha de aplicarse todo un proceso de malla curricular acorde al escenario de la universidad con transversalidad al proyecto de universidad del postconflicto.

Hay una percepción en quienes adelantan estudios universitarios con respecto al sentimiento que despierta compartir aulas al momento de un posconflicto, ello en el específico caso de la UMNG, pasa por las emociones Bula (2013), indica con relación a este tema “Es importante señalar que las emociones se definen en términos cognitivos, es decir, por la presencia de ciertos juicios de valor que, de hecho, son algo más que el frío asentimiento a la verdad de ciertas proposiciones” evidentemente en muchos estudiantes existen juicios de valor previos, contruidos bajo el imaginario que todo aquel que está en el conflicto es un enemigo, ¿de quién? No se sabe pero se asume.

Una vez entrados en el pos conflicto muchos excombatientes pretenderán recuperar la posibilidad de adquirir formación profesional o especializada, en el caso de la Universidad Militar hay que adelantar una amplia y difusa campaña frente a la posibilidad de aceptar a otro independientemente de cuál haya sido su participación en las

hostilidades, dejar de lado las prevenciones, prejuicios y compartir para encontrar caminos comunes de fraternidad, identidad y solidaridad como conciudadanos.

3.2. Docente

En la compleja tarea de la educación juega papel preponderante el docente, él es quien ha de asumir de manera íntegra el proceso de la educación del individuo y lo va a lograr en la medida que esté capacitado puesto que lo fundamental son los valores “el educador únicamente educa en valores cuando él mismo vive y expresa con su obrar actitudes favorables a lo que pretende enseñar” (Cerio). Así que antes de proponer una cátedra específica es ineludible hacer una cuidadosa revisión de los valores del docente y una evaluación adecuada para determinar su real capacidad para afrontar el desarrollo de la tarea, en especial que asuma de manera responsable y sin sesgos ideológicos el concepto de la pedagogía o educación para la paz.

La educación para la paz debe ir de la mano de la denominada libertad de cátedra, pero esta no puede liderar un proceso si tal como lo indica Panesso:

Nuestros jóvenes, con su naturaleza emotiva y reformista, no suelen encontrar los maestros y profesores graduados en defensa de la libertad y la democracia. Lejos están de esta manera de aprendizaje, cuando las cátedras están huérfanas de profesores que enseñen y den testimonio en defensa de la libertad, que es el valor humano máspreciado, aún por encima de la vida.

Esta aseveración lleva a pensar que los profesores no están preparados para asumir el reto de educar para la paz o para el posconflicto, partiendo de ello es indispensable que se formulen algunas propuestas del cómo desarrollar verdaderos profesores líderes u orientadores de un proyecto en ciernes de alta trascendencia para el

futuro de la patria, aspecto que es tema de interés para desarrollar nuevas investigaciones.

La dependencia del profesor frente a una institución universitaria en muchas ocasiones hace que su tarea sea direccionada hacia el cumplimiento de intereses del centro educativo, ya sean estos de índole económica, académica o de imagen, aspecto que en ocasiones hace que sus actividades profesoraes sean desde cierto punto sesgadas con el ánimo de satisfacer a quien está financiando o apoyando el proceso de construcción de conocimiento.

El catedrático tiene múltiples labores dentro del aula y para ello ha de estar preparado, incluso para convertirse en facilitador en la solución de los conflictos, Villegas (2010), indica que “es importante ofrecerles herramientas para controlar las emociones y la violencia, y para favorecer la convivencia y solucionar los conflictos a su alcance”

En relación al rol que desempeña el profesor, Alan Smith, Director de la Cátedra UNESCO de la paz en Irlanda, señaló que los maestros contribuyen al éxito de cualquier sistema educativo, en su calidad de agentes de transformación pueden facilitar o resistirse al cambio, para promover la consolidación de la paz o para avivar el conflicto, esta es una voz de alerta en especial frente a la posibilidad que tiene el maestro de influir frente a sus estudiantes; así mismo indica que “los maestros pueden ser tanto autores como víctimas de la violencia”, en el caso colombiano es reiterativo este acontecimiento, del cual hay suficiente documentación.

Hay evidencia que algunos profesores de manera abierta y clara participaban activamente en pro o en contra de algunos contendientes, Guzmán, et. al, (1962), “no faltaron maestros que adoctrinaron alumnos en el odio político y en la intolerancia religiosa.” esta actividad generó que tanto los profesores como los estudiantes se convirtieran de una u otra manera en objetivo de los bandos en contienda, de la misma manera las instalaciones de los centros educativos en ocasiones fueron convertidos en cuarteles o guaridas indistintamente del grupo en contienda o incluso de la fuerza pública.

El docente tiene la tarea de describir la importancia de promover el escenario de posconflicto desde la universidad, tomando como referencia los saberes previos que en el caso de la Universidad Militar traen sus estudiantes, así mismo poseer la habilidad y el entrenamiento para prevenir las posibles situaciones conflictivas que se presenten en el aula dadas las características particulares y de origen de los estudiantes, muchos de ellos que traen un lastre o carga de violencia (militares activos, militares retirados, familiares de militares) víctimas del conflicto de diversa manera y estigmatización por haber estado involucrados.

El lenguaje y la forma de expresión son fundamentales al momento de presentar la cátedra, un acertado uso y correcta definición permitirán una claridad diáfana en los postulados que se propongan, el producto es un aporte que se hace al conocimiento, por ello debe primar ante todo la conducta ética, el respeto por los principios, los valores y sobre todo tener conciencia que sus cátedras contribuyen al conocimiento de otras personas, por tanto el nivel de responsabilidad es alto frente a un estudiantado que

gracias a las tecnologías de la información fácilmente puede acceder a cualquier fuente de información documental para controvertir o aportar al proceso educativo.

La responsabilidad del educador, en este caso en la universidad hace que deba sustraerse incluso de sus propias percepciones y prejuicios mostrando la realidad que se vislumbra en el escenario pos, así que es necesario que desarrolle un proceso de desaprender, planteado en el enfoque transformacional de la educación, lo cual en concepto de Olalla (2010) “es un proceso en el que hay que cambiar; dejar de hacer, pensar o ser como éramos antes del proceso de aprendizaje. Implica “dejar ir” algo que antes “teníamos.” Para aprender por parte del profesor y se abra a una educación más centrada en la humanización en donde haya un mayor compromiso con los cambios que se perciben en todos los ámbitos de la sociedad.

No obstante de sustraerse de sus propias convicciones debe tener en claro lo que manifestó Freire (2008) “En la enseñanza, se puede y se debe transmitir los propios pensamientos ideológicos, respetando los del educando, ya que, enseñar no es transmitir los conocimientos concretos de un objeto, enseñar es un acto creador y crítico respetando el antagónico”. Refiere el autor al respeto que debe primar en el docente frente al pensamiento propio de su educando.

Respecto a la responsabilidad del profesor Pérez V. (2008) señala que “Otra idea que orienta nuestras acciones tiene que ver con el cambio o el fortalecimiento de actitudes ante los conflictos. Como resultado del quehacer docente identificamos tres de ellas como las fundamentales que se deben consolidar en los alumnos: una actitud

positiva, una actitud analítica y una actitud transformadora". (pág. 11), de esa aseveración se indica lo siguiente:

- La actitud positiva para asumir que la conflictividad está presente en todo espacio donde haya vida, que los conflictos son la manera cotidiana de relacionarnos con los demás y que la lucha por conquistar lo que uno considera valioso para sí mismo es constitutiva de autonomía, auto respeto y autoestima.
- La actitud analítica es importante para distinguir entre dilemas internos y conflictos con los demás; para no confundir agresividad, conflicto y violencia; para identificar las causas y los asuntos que son objeto de las controversias y para separar lo que es el meollo de los problemas (el conflicto en sí) de sus actores y lo que se mueve en ellos (sentimientos, valores, percepciones, estatus).
- Finalmente, se necesita una actitud transformadora para querer trascender o transformar el conflicto. Los problemas de la vida cotidiana están ahí para ser superados y de esta manera crecer como individuos y sociedades.

Sin duda ahí está reflejada la importancia del profesor frente a sus educandos.

Este acercamiento a la responsabilidad del docente indica que todos ellos independientemente del saber que profesen o transmitan deben transitar por una formación básica en cultura de paz y convivencia para que así mismo la transmitan en sus respectivas cátedras, y que les permita participar de manera integral y consiente en especial en objetivos tan claros como el respeto a la diversidad, la convivencia la cooperación y la solidaridad, aspectos que son aplicables en todas las disciplinas, además

de ello una alta sensibilidad social que le permita afrontar los conflictos propios del sistema educativo y rechazar cualquier acto de violencia que se presente en ese entorno.

3.3. Institución educativa

Las instituciones educativas responden a un proyecto particular, es decir independiente de estar alineadas en pública o privada, cada una de ellas tiene por así decirlo su propio sello y este enmarca innumerables códigos que en muchas ocasiones se desconocen, algunas de estas instituciones han estado más cercanas o alejadas del conflicto, al respecto Márquez (2006), indica que

Casi siempre, un sistema educativo se encuentra estrechamente relacionado con un conflicto. Los sistemas educativos reproducen las habilidades, los valores, las actitudes y las relaciones sociales de los grupos dominantes en una sociedad; por tanto, con frecuencia son un factor que influye en el conflicto.

Tal como lo indica el autor, los grupos dominantes de la sociedad que no quieren que surjan cambios o se modifiquen paradigmas han hecho daño a la academia, en Colombia las universidades del orden nacional en diversas ocasiones han sido involucradas en el conflicto de manera violenta, baste recordar asesinato de prestigiosos docentes en sus instalaciones o en inmediaciones de ellas (Jesús Bejarano en la Universidad Nacional; Pedro Luis Valencia, universidad de Antioquia; Alfredo Castro Haydar, Universidad del Atlántico; Francisco Aguilar Madera, universidad de Córdoba; Roque Morelli Zarate, Universidad del Magdalena; Darío Betancur Echeverry, Universidad Pedagógica Nacional); es el acontecer en el cual quien no esté de acuerdo a un proyecto imperante en determinado sector o región será víctima de la violencia.

Actualmente en las universidades ya existen proyectos de desarrollo con relación a la educación para la paz, algunas de ellos patrocinadas por entidades no gubernamentales, en otros casos por directrices del gobierno en el caso de universidades públicas, que se desarrollan de forma aislada unas de otras, ello hace imperioso y necesario la coordinación de las diferentes entidades, acciones y niveles educativos (pregrado, presencial, a distancia) para garantizar una participación común y efectiva en toda la comunidad universitaria.

Con relación al rol desempeñado por la escuela en términos generales Fernández resalta que “La escuela es más bien una institución privilegiada para la reconstrucción, difusión y control de los contenidos culturales y patrones de conducta resultantes de las confrontaciones de grupos sociales con intereses contrapuestos”, por ello hay que considerar que las múltiples estructuras que conforman el sistema educativo en sí mismas son generadoras de violencia y proclives a mantener la hostilidad, por ello van a chocar contra los supuestos básicos pregonados en la Educación para la paz, en donde se habla de inclusión, participación, relaciones sociales sin discriminación, aspecto que de por sí se manifiesta y vive incluso en las relaciones entre docentes, estudiantes y directivos al interior de cualquier centro educativo.

Con relación al interés que puede despertar cierto tipo de actividades académicas en las universidades, existen innumerables intereses, especialmente de tipo económico y ellos direccionan el proceso de una cátedra Linconl (2012) “los administradores de las universidades se rigen cada vez más por ideologías tayloristas y economicistas que privilegian la relación costo - beneficio”, es un concepto real y actual, cuando se propone

una nueva cátedra es fundamental demostrar el nivel de beneficio para los involucrados y el costo que representa llevar a efecto dicho proceso de su creación.

En la universidad en general cada vez que se propone un nuevo programa o una nueva cátedra, el principal elemento de análisis es la relación costo / beneficio, esto nace desde el área administrativa la cual es quien determina si es viable o no la creación únicamente desde el contexto de los recursos, independientemente que los estudios de los demás campos demuestren la necesidad de establecer el programa.

En el caso de la educación para la paz la retribución es un acto de responsabilidad social, lo lógico de pensar es que se da cumplimiento a un mandato legal y ello no tiene discusión, bajo el elemento de la obligatoriedad y la vinculación como elemento de validación de contenidos para las renovaciones y visitas de pares académicos, en síntesis la universidad obtiene reconocimiento por cumplimiento de estándares mínimos de orden legal y educativo de otra forma sería utópico trabajar para no obtener algún beneficio.

La Universidad Militar Nueva Granada, dada su condición de universidad pública ha de privilegiar el cumplimiento de la ley, está llamada a ser gestora de propuestas validas e incluyentes que den cumplimiento a lo estipulado en la ley, evitando el sesgo de postulados que están identificados de manera clara (víctimas, 2015) “en materia de educación superior todo se orienta hacia la privatización y hacia formaciones muy ceñidas a las exigencias del mercado laboral, en desmedro de la calidad y de las verdaderas necesidades nacionales”. Ceñirse al cumplimiento de las normas dejando de lado intereses

ajenos a la razón de ser de la Universidad como gestora de ciudadanos preparados para un Estado en paz o como se denomina cotidianamente universidad del posconflicto.

La creación de la cátedra para la paz, da ventajas comparativas a la Universidad frente a otros centros educativos dado que va a privilegiar en los estudiantes la posibilidad de estar a la vanguardia en el cumplimiento de la ley en especial en la época actual en donde es posible una relativa libertad de escogencia tal como indica Camors, (2011) “La libertad de elegir dentro de una oferta educativa diversa y amplia, rica en contenidos relativamente libre en reglas de juego, es una dimensión de la educación a considerar”. Se indicaría que no propiamente libre de reglas de juego, más bien con alto contenido en el cumplimiento de la legislación e interés de participar en la construcción de un escenario de posconflicto adecuado a la realidad de la sociedad colombiana.

La universidad Militar debe tener en cuenta que a pesar de haber manifestaciones en donde se propugna por una educación incluyente e inclusiva esto por sí solo no es válido, Machado (2012), indica al respecto “No basta con proclamar que la educación es un derecho humano universal, como hace la clase política y la academia, sino que hay que saber que ese derecho se vive con muchas restricciones” en muchos casos es una formalidad para hacer política en nombre del proceso educativo de los alumnos en el país, patrocinada por centros de educación privada y pública.

Compromiso ineludible de la institución universitaria es lo relacionado con la preparación de los docentes, esta se debe generar mediante grupos de investigación, adelantar debates, foros e instaurarse una cátedra preparatoria en la cual se capacite a una cantidad adecuada de docentes en contenidos relacionados con el tema, en la cual se

formulen planes y propuestas, además se desarrollen herramientas pedagógicas trabajadas de manera mancomunada con el objetivo final de manejar de manera articulada los conceptos nacidos desde la legislación nacional así como la propuesta de la universidad dada la autonomía de la que habla la ley nacional.

3.4. Contenidos / currículo / pedagogía

Una breve reflexión de Díaz de Cerio para dar inicio a este importante apartado de la investigación “A veces, en muchos centros, en el tema de la Educación para la Convivencia Pacífica o en cualquier otro Tema Transversal, no se hace sino algunas actividades complementarias. Si no se hace nada por vía curricular, es tiempo perdido”.

Lo fundamental en todo proceso educativo ha de partir de ofrecer la carta de navegación sobre la cual se desarrolla la cátedra, el currículo es herramienta esencial, al respecto Escudero Muñóz (1999) indica:

El currículo, en cualquiera de sus manifestaciones, en cualquiera de sus procesos (diseño, desarrollo, evaluación). Y en cualquiera de sus facetas sustantivas (objetivos, contenidos, métodos, evaluación) está comprometido con valores socio-culturales, promueve normas y patrones de relación social, cultiva disposiciones y actitudes, reproduce, mantiene o contesta el orden social y cultura existente.

El concepto indica que lo esencial de la educación está en el currículo, y hacia ello es que debe enfatizarse el tema de la propuesta de la educación para la paz, como una opción e intención integra de dar cumplimiento a los postulados previstos en la ley de acuerdo al PEI de la Universidad.

El currículo es la base fundamental del desarrollo de la academia y por ende de la educación, y este ha de estar acorde a las verdaderas necesidades de quien va a ser educado, se prevé un diseño nuevo, una elaboración curricular que afronte los

compromisos y que como lo indica si se pretende que una educación para la paz sea posible en el sistema educativo, además de examinar las cuestiones didácticas y organizativas, Escudero (1999), se refiere en particular a ello

Educar para la paz, por consiguiente no debiera traducirse en añadir nuevos contenidos curriculares y específicos, sino en un determinado modo abordar los contenidos existentes; un determinado estilo social de relaciones entre profesores y alumnos, así como de los alumnos entre sí; en un determinado enfoque que permita conectar lo que se enseña y corre en la escuela con la realidad social, cultural y política a la que pertenecen los alumnos y los mismos profesores. (pág.19)

Hay que dedicar una atención especial a las cuestiones sociales, políticas y filosóficas que intervienen en el currículum. Es necesario replantear el currículum actual del sistema educativo para superar violencias institucionalizadas.

De otra parte hay pleno convencimiento que la propuesta del Estado en cuanto a educación para la paz es valiosa, es una apuesta por dar posibilidades de desarrollo mejores al país, con una sociedad incluyente y en especial a una sociedad en paz, por ello hay que dar importancia a la construcción de ese contenido curricular, teniendo en consideración lo siguiente planteado por Escudero Muñóz (1999):

La educación para la paz en el contexto del currículo no puede reducirse a un nuevo contenido curricular; no puede ser objeto de instrucción: por el contrario, la educación para la paz debiera ser un principio rector para analizar y guiar los procesos de enseñanza-aprendizaje que trata de promover la escuela y el currículo.... Educar para la paz, por consiguiente no debiera traducirse en añadir nuevos contenidos curriculares y específicos, sino en un determinado modo abordar los contenidos existentes; un determinado estilo social de relaciones entre profesores y alumnos, así como de los alumnos entre sí; en un determinado enfoque que permita conectar lo que se enseña y corre en la escuela con la realidad social, cultural y política a la que pertenecen los alumnos y los mismos profesores.

Se busca es un nuevo modelo de afrontar la realidad de la situación nacional en cuanto a la educación, la relación entre sociedad y universidad mucho más estrecha y coadyuvando al desarrollo integral en esa búsqueda de hace más de 50 años de un mejor país y una mejor estadía de todos los conciudadanos.

Quienes se involucren en el desarrollo de la denominada cátedra por la paz en su calidad de docentes o profesores han de manifestar un decidido, en el concepto de Ospina(2010) “interés de desarrollar métodos pedagógicos que concibieran la educación no sólo como un proceso de desarrollo personal sino un espacio adecuado para la construcción de fines sociales y la prevención de la agresividad y la violencia”

En desarrollo del contexto de la educación siempre hay una intencionalidad, la búsqueda de un objetivo el cual se enmarca dentro de las propuestas institucionales no obstante es importante considerar lo manifestado por Pérez (2008)

Partimos de la idea de que, en cualquier proyecto educativo (una asignatura, un plan de estudios, un diplomado, un taller), deben conjugarse al menos una intencionalidad, unos presupuestos de partida, unos contenidos temáticos y unas metodologías en las que se integren todos ellos. Respecto al proyecto que traemos entre manos, supone precisar por qué se considera necesario educar en paz y conflictos a los universitarios.

Indica el autor que en la construcción de esos contenidos ha de ponerse en claro al estudiante universitario el porqué de dichos contenidos, su importancia y la validez que ello le va a representar como futuro profesional, lo anterior dado que muchos jóvenes y es una realidad latente ante la presentación de un nuevo componente académico lo primero que preguntan es ¿esto para que me sirve?, de ahí que ha de construirse una malla curricular que llame la atención y que despierte la curiosidad del estudiante por obtener nuevos saberes útiles en su rol profesional, al respecto Vásquez,(2008) indica.

Desde el punto de vista político actual, un modelo pedagógico no constituye un ideal de formación en cuanto a la inestabilidad de los modelos educativos a las que se enfrenta periódicamente el país. No es para nadie desconocido que en Colombia no existen políticas educativas autónomas y autóctonas que vislumbren ese ideal de formación, propio de una sociedad en vía de desarrollo. Por el contrario, tales políticas obedecen a criterios partidistas, a las relaciones político-comerciales internacionales y, por supuesto, a los intereses particulares de los mandatarios de turno.

El autor hace una reseña de la realidad, la preocupación pasa por la repartición del poder, la obtención de beneficios y el afán por mantener el dominio hegemónico de las instituciones de gobierno.

Una consideración no menos importante para el planteamiento de la educación para la paz pasa por el denominado currículo oculto, expresión dada por Phillips W. Jackson (1968) y se refiere al aprendizaje que tiene el estudiante a través de la experiencia escolar más allá de los objetivos educacionales explícitos, de la misma forma hacen parte del currículum oculto, los valores, creencias que acompañan a los contenidos educativos formales y a las interacciones sociales que no figuran en el currículum oficial pero se enseñan en forma consciente o no.

Una de las instituciones pioneras en el análisis de propuestas de conflicto, la comisión histórica del conflicto y sus víctimas (2015), identifica que “en materia de educación superior todo se orienta hacia la privatización y hacia formaciones muy ceñidas a las exigencias del mercado laboral, en desmedro de la calidad y de las verdaderas necesidades nacionales”. Es una afirmación contundente, nacida de sesudos análisis y estudios relacionados con el tema que lleva a pensar en un futuro poco halagador, puesto que por ser la educación para la paz un contenido de trabajo netamente social el mercado

laboral no considera estos saberes como valor agregado que vaya a incrementar la producción.

En el caso de la universidad Militar Nueva Granada por su mismo origen es posible afirmar que la ideología es parte del currículum oculto y este se vive a través de las prácticas, los procedimientos, las reglas, las relaciones, las estructuras, el discurso, las actitudes de los profesores, el lenguaje, estructura social de la clase, el ejercicio de la autoridad por parte del profesor, las medidas disciplinarias, los sistemas de evaluación y las prioridades curriculares, por ello la consideración sobre la construcción de un currículo amplio, incluyente y sobre todo sin sesgos de ninguna naturaleza.

De la misma forma se referencia la pedagogía vista desde la inquietud del ¿Cómo educar?, entendiéndose que se refiere a un conjunto de saberes que miran la educación como un fenómeno social y humano, por ello se considera que es una ciencia en crecimiento de orden sicosocial que tiene por objeto el estudio de la educación para conocer y perfeccionarlo.

Entonces el compromiso debe pasar por tener una pedagogía en la cual el maestro está inmerso en la sociedad, la enseñanza, la cultura, y el conocimiento de las realidades sociales de la patria, para ofrecer una verdadera pedagogía de paz.

Este acercamiento al currículo se fortalece con apreciación precisa de Díaz de Cerio, respecto a la transversalidad de la educación para la paz

La Educación para la convivencia Pacífica es un Tema Transversal. Y los Temas Transversales no son un capricho de una Reforma Educativa que nos ha tocado vivir. Son unos temas educativos vitales, decisivos, para el hombre de nuestro tiempo. No podemos cerrar los ojos a la realidad, a la vida. Si no queremos defraudar muy gravemente a

nuestros alumnos/as, tenemos que apostar decididamente por los Temas Transversales.

Uno de ellos es la Paz, la convivencia Pacífica.

De manera tal que la responsabilidad es alta y de gran repercusión para el conglomerado de estudiantes que integran la Universidad Militar Nueva Granada.

Frente a lo anterior el Ministerio de Educación Nacional emitió unas cartillas con orientaciones sobre el quehacer educativo para la paz, en los establecimientos educativos, en las cuales recomienda el manejo de este tema en la educación preescolar, básica y media, estos textos titulados “Propuestas de desempeños de educación para la paz”, “orientaciones generales para la implementación de la cátedra de la paz” y “secuencias didácticas de educación para la paz”, los cuales se pueden definir como manuales de aula de clase que tienen como objetivo orientar los establecimientos educativos sobre alternativas pedagógicas para implementar la cátedra para la paz aspecto que se ha tenido en cuenta para la propuesta que se presenta en este proyecto.

De la misma manera el Ministerio de Educación Nacional indica que en general la educación para la paz debe orientarse a tres enfoques, en primera instancia el específico relacionado con la convivencia pacífica, seguidamente un enfoque amplio relacionado con la educación de calidad accesible a todos y un tercero de formación ciudadana dirigido a las interacción positiva entre conciudadanos.

Capítulo IV

Resultados

La aplicación del instrumento de recolección de información, fue fundamental para medir la percepción de los involucrados en el proceso de identificar los intereses de los estudiantes frente al cumplimiento del escenario de la educación para la paz.

El instrumento de medición, se dividió en cuatro partes, con la primera de ellas se buscó identificar al participante en cuanto a su nivel de pertenencia al grupo, edad y su relación con la universidad, un segundo escenario plantea la identificación de las expectativas relacionadas con el conocimiento y abordaje del tema , violencia, guerra y

saberes previos relacionados con el conflicto, en tercera instancia una identificación de intereses particulares respecto a que quiere aprender tomando como base lo propuesto por el Estado en la ley y finalmente un escenario en el cual se involucra la relación que existe en la formación de materia para la paz con el desempeño del futuro profesional en los campos de saber correspondientes.

Por medio del decreto ley 1038 de 2015, por el cual se reglamenta la cátedra para la paz, en el artículo 4, se plantean 12 escenarios de formación o aprendizaje, todos ellos nacidos de las ciencias sociales, a saber a) Justicia y Derechos Humanos. b) Uso sostenible de los recursos naturales. c) Protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación. d) Resolución pacífica de conflictos. e) Prevención del acoso escolar. f) Diversidad y pluralidad. g) Participación política. h) Memoria histórica. i) Dilemas morales. j) Proyectos de impacto social. k) Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional. Temas todos interesantes, pertinentes y acordes a un proyecto de país que se plantea desde el actual escenario de negociación o proceso de paz.

Con referencia a esos contenidos se desarrolla al interior de la universidad un estudio y análisis exclusivamente enfocado a estudiantes bajo el entendido que son ellos a quienes está dirigido este contenido de conocimientos propuesto desde la ley, para ello se diseñó una herramienta adecuada de recopilación de información, se hacen los respectivos análisis y se plantean interrogantes frente a las expectativas de formación que realmente interesan al futuro profesional, supuesto ciudadano de un país en paz.

La posibilidad de elaborar un documento que muestre la realidad de un escenario estudiado debe tomar como herramientas de apoyo una muestra relevante, un

instrumento de recolección de información y especialmente tener la capacidad de efectuar un análisis completo sobre la información obtenida a fin de presentar un documento que tenga suficiente validez para ser avalado por la comunidad y que pueda ser considerado como documento de apoyo para otros proyectos de investigación.

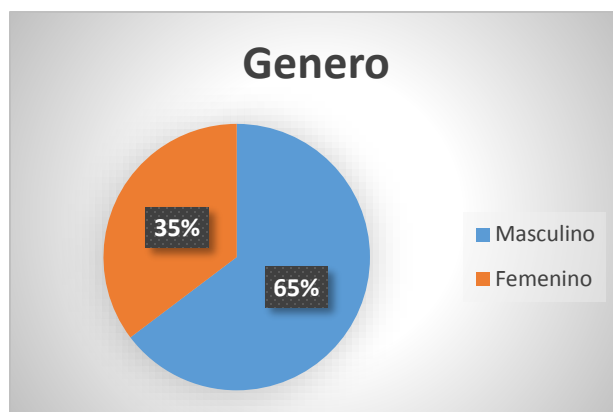
5.1. Presentación de resultados

En el desarrollo de obtener la opinión se tuvo cuidado en cuanto a quien se le presentaba la propuesta a fin de encontrar un acercamiento real al caso de estudio en consideración a lo que Bourdieu (1998), escribió como

La probabilidad de responder a una pregunta de opinión (sobre todo si se trata de un problema político constituido como tal por el microcosmos político) es muy desigual entre los hombres y entre las mujeres, entre los instruidos y los incultos, entre los ricos y los pobres y que, por consecuencia, la igualdad formal de los ciudadanos esconde una desigualdad real.

El desarrollo de la encuesta en si se considera que no tuvo nivel de sesgo teniendo bajo consideración que se desarrolla con estudiantes de un grupo homogéneo (pregrado), con niveles de formación similares o cercanos, de una comunidad universitaria de la cual se puede indicar que tiene similitudes de estrato, con participación de hombres y mujeres de manera indistinta. Las respuestas de la encuesta ofrecieron los siguientes resultados.

Figura 1. Genero de los participantes en la encuesta



Fuente: Elaborado por el autor

Se destaca que es mayor la cantidad de hombres que participaron en el ejercicio, no obstante no es indicador de mayoría en la universidad, es un factor tal vez casual por el momento en que se efectuó la encuesta y en especial porque en su mayoría son integrantes de la fuerza pública en servicio activo.

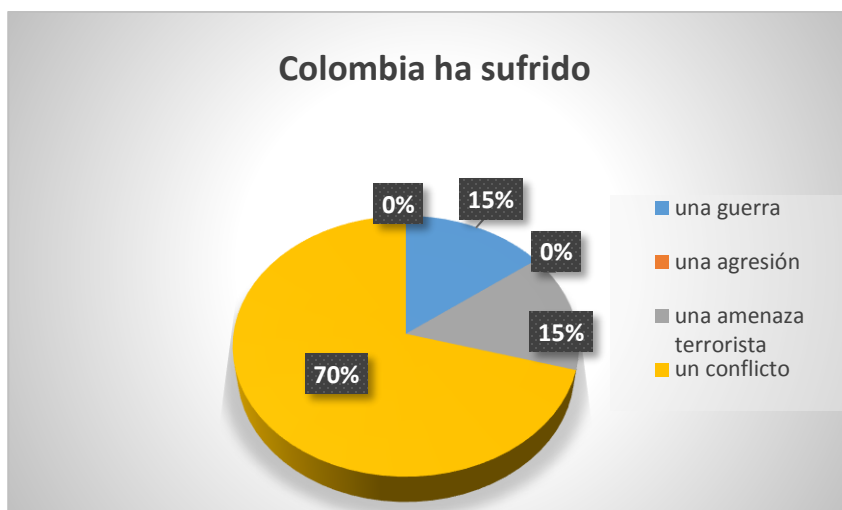
Figura 2. Edad de los participantes



Fuente: Elaborado por el autor

Es importante resaltar que el 79% de los encuestados son mayores de 23 años, aspecto que podría ser considerado como factor diferenciador frente a la posibilidad de conocimientos que han de tener respecto a la problemática social y de violencia que afronta el país, pocos son los menores involucrados en el presente ejercicio.

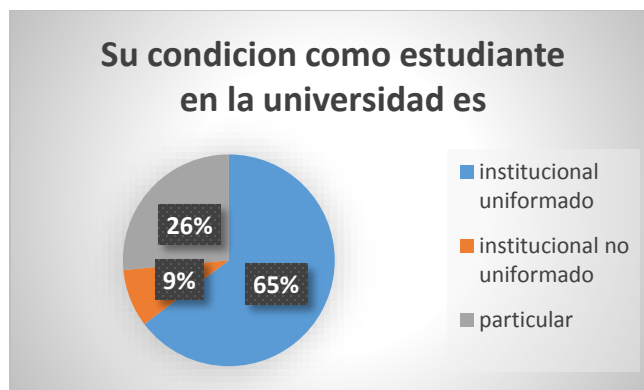
Figura 3: Que problema de Colombia hay



Fuente: Elaborado por el autor

Es claro que a pesar de la diversidad de orígenes en especial de ser militares o particulares tienen claro que la patria ha sido víctima o ha sufrido un conflicto, el concepto de guerra tal vez está asociado a las referencias recientes y el tema de amenaza terrorista proviene de conceptos acuñados en gobiernos anteriores.

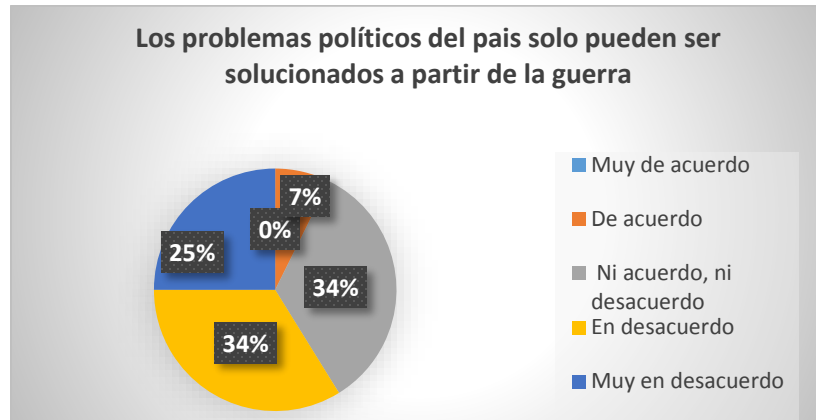
Figura 4. Condición como estudiante de la Universidad Militar



Fuente: Elaborado por el autor

Dadas las tres categorías de estudiantes se resalta que el 91% tienen relación directa con las instituciones policiales y militares aspecto que obviamente influye en las respuestas correspondientes a los siguientes aspectos preguntados.

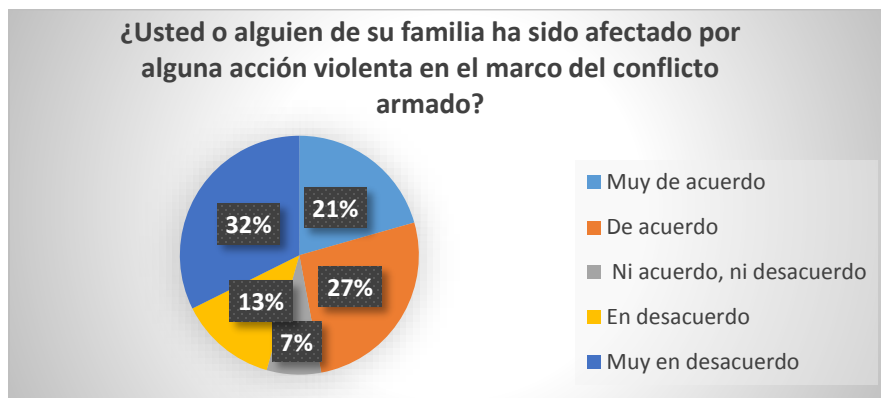
Figura 5. Posibilidad de solución de los problemas a partir de la guerra



Fuente: Elaborado por el autor

En este ítem es evidente que el 59% de los encuestados tienen claro que los problemas del país no se pueden solucionar a partir de una guerra, es decir no creen que la solución sea a través de escenarios de violencia. Se piensa que no es posible el solucionar la problemática social empleando solo la democracia, muestra evidente de por sí, del nivel de afectación que sufren al pedir que hayan otras alternativas diferentes a la aplicación de la democracia.

Figura 6. Afectación por acciones violentas

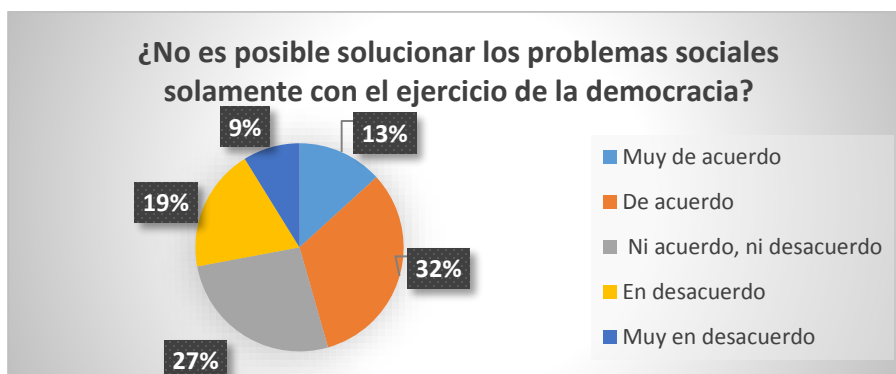


Fuente: Elaborado por el autor

Acá se presenta una diferencia abismal, quienes han estado en filas o son familiares de militares es decir el 48%, afirman que ha sido afectados por la violencia, los

demás no se asumen como víctimas, habría de hacer una revisión frente a qué se entiende por afectación de la violencia, es evidente que muchos no saben o no identifican con claridad cuál es nivel de afectación que han podido tener.

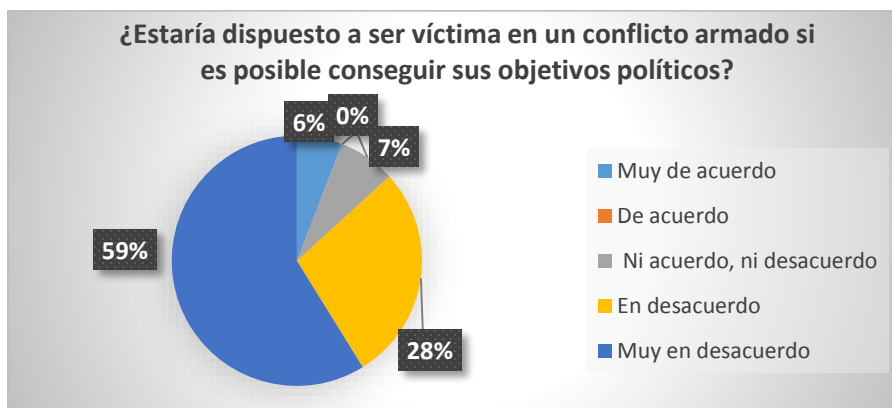
Figura 7. No es posible solucionar la problemática solamente con democracia



Fuente: Elaborado por el autor

El ejercicio de la democracia para el 45% de encuestados debe estar apoyado con otras herramientas, así mismo el 27% indican no tener nada que aportar al respecto, lo que indica que no tienen interés no solo por la democracia sino en pensar cómo solucionar los problemas de la patria

Figura 8. Disposición a participar en el conflicto y ser víctima



Fuente: Elaborado por el autor

Es una respuesta interesante dado que incluso los militares uniformados no están dispuestos a ser víctimas para conseguir los objetivos, evidenciar que el 87% quieren la solución pero no están interesados en ser partícipes o tener niveles de vinculación frente a una actuación activa en temas de solución armada a la problemática que aqueja la sociedad colombiana, ahí además se evidencia que muchos militares están dentro de la institución más como un mecanismo de solución a una problemática laboral y no convencidos de ofrecer sus servicios por un acto de vocación y sacrificio por la patria

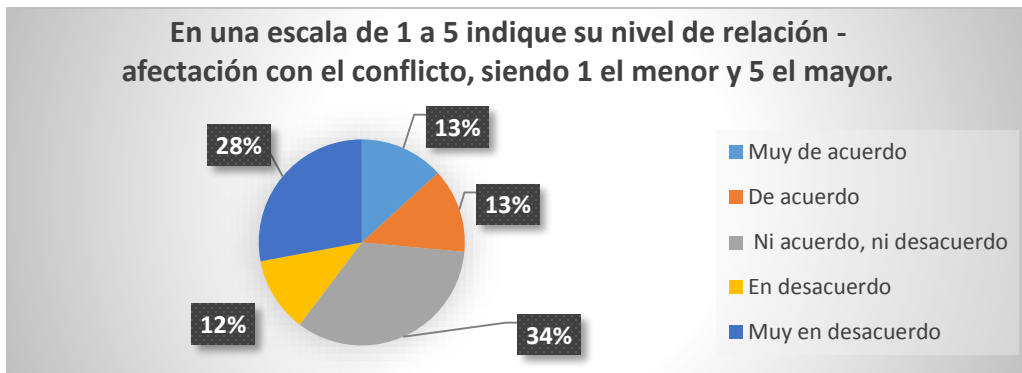
Figura 9. Se considera víctima



Fuente: Elaborado por el autor

El 69 % están de acuerdo en considerarse víctimas, es preciso indicar que la relación es con el conflicto, en especial se encuentra esta respuesta en individuos militares o en personas que por su condición en la universidad son institucionales, no obstante no se ahonda en determinar por qué se sienten en ese estado

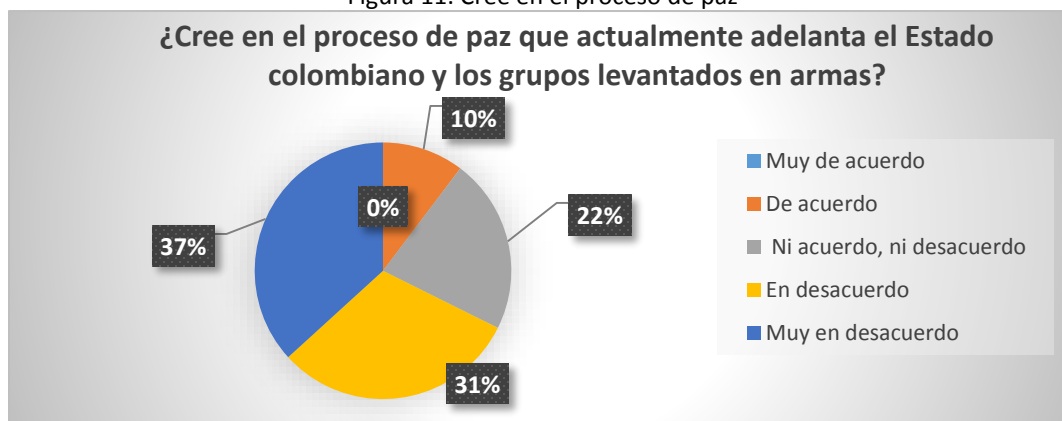
Figura 10. Nivel de relación – afectación con el conflicto



Fuente: Elaborado por el autor

Es evidente que se presenta un nivel de incertidumbre, se consideran víctimas tal como se muestra en el cuadro anterior pero su nivel de afectación es muy bajo, es decir se denominan víctimas pero no precisan víctimas porque o de que. Reiterando lo anterior es común que las personas se asuman como afectados por el conflicto pero no sepan explicarlo solamente por percepción o sensación de inseguridad.

Figura 11. Cree en el proceso de paz

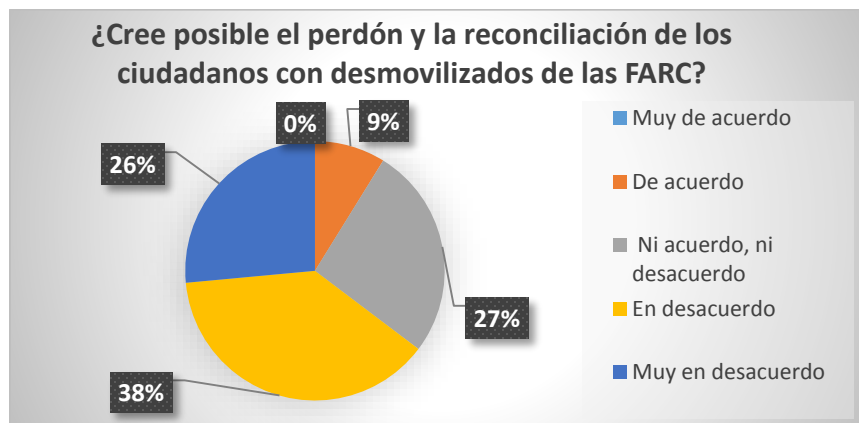


Fuente: Elaborado por el autor

Preocupa esta cifra dado que sumados los dos factores más desfavorables, ello representa el 68%, es decir hay un alto nivel de incertidumbre frente a la credibilidad del actual proceso de paz, sumado a ello que gran parte de los encuestados son militares, alarma que ellos no estén preparados para afrontar una situación de proceso de paz o de

posconflicto o que tengan serias dudas sobre la política del gobierno de encontrar una salida negociada.

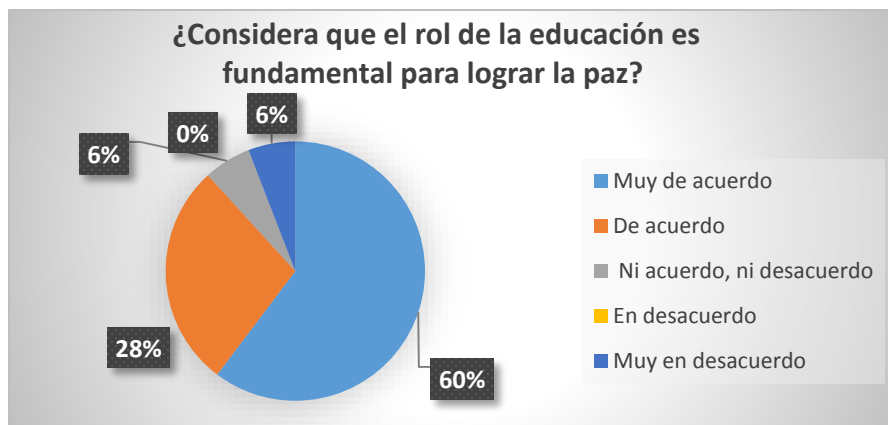
Figura 12. Es posible perdón y reconciliación



Fuente: Elaborado por el autor

Este aspecto es altamente representativo, teniendo el 64% de encuestados que no aceptan o no creen posible el perdón y la reconciliación, es un indicador de la ausencia de interés, conocimiento o deseos de ser participe en un proceso de relevante importancia para el devenir nacional, es decir se hace urgente y necesaria la educación para la paz.

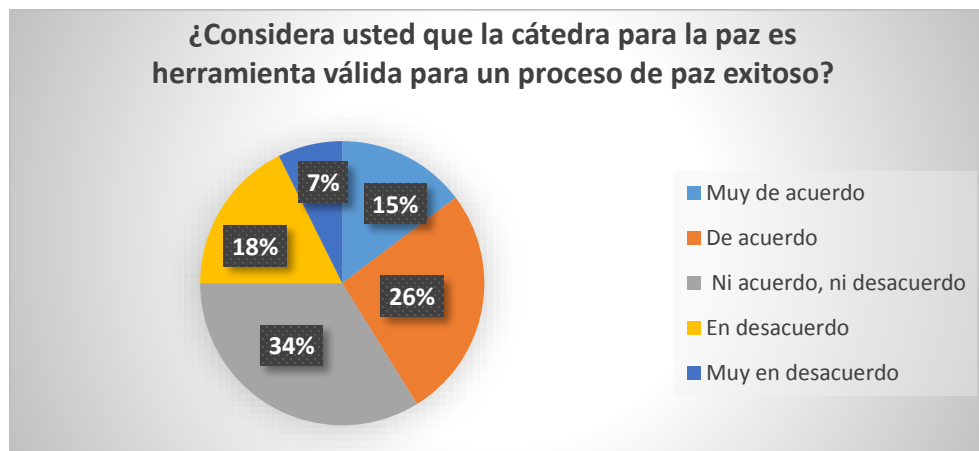
Figura 13. La educación es fundamental para el logro de la paz



Fuente: Elaborado por el autor

Frente al anterior escenario es inversamente proporcional es decir que el 88 % de los partícipes están de acuerdo en considerar que el rol de la educación es fundamental para alcanzar el logro de la paz, es obvio entender que estando en una comunidad académica la respuesta es favorable.

Figura 14. La cátedra para la paz es herramienta válida para un proceso de paz exitoso

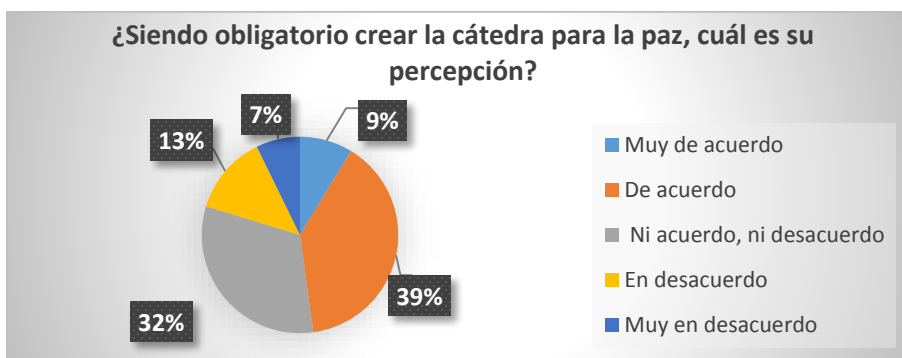


Fuente: Elaborado por el autor

Solo el 41% de quienes participan en esta muestra ven con interés la cátedra para la paz, a ello se suma el 34% que no asumen ninguna posición; precisamente el desconocimiento de esta propuesta del Estado hace que existe escepticismo frente a las dimensiones que podría representar un proceso educativo - formativo en beneficio de los

ciudadanos para que se involucren de manera más amplia en el proceso, preocupa que aquellos que están en la academia no crean no tengan interés en el tema, muestra evidente de falta de información o interés por el devenir futuro del país.

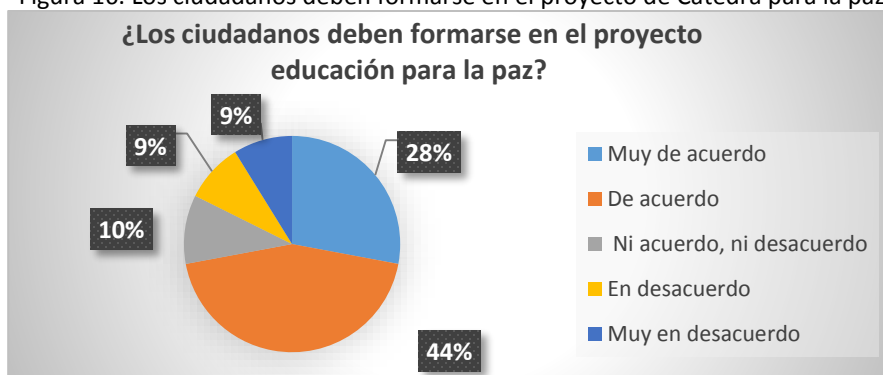
Figura 15. Obligatoriedad de la cátedra para la paz



Fuente: Elaborado por el autor

La obligatoriedad de la que hace gala la ley hace que las personas sientan que están siendo consideradas como actores primarios del proceso, ver una tercera parte que es indiferente evidencia falta de información, o desconocimiento de cumplir de la ley.

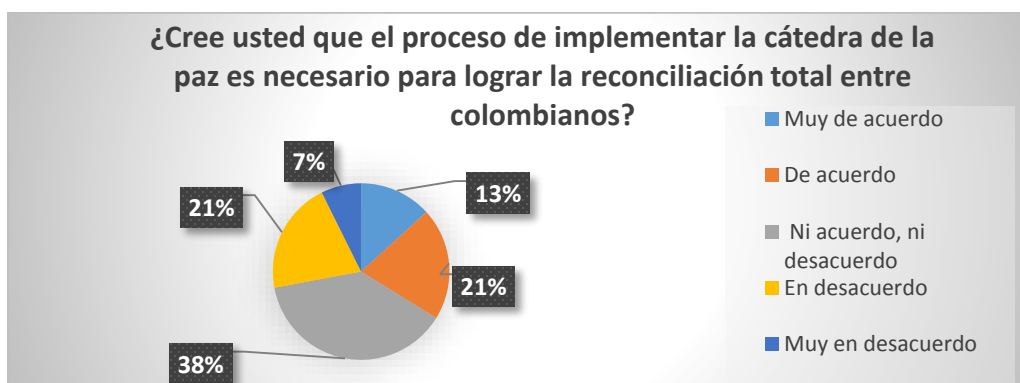
Figura 16. Los ciudadanos deben formarse en el proyecto de Cátedra para la paz



Fuente: Elaborado por el autor

Reiterando el apartado anterior el 72% están muy de acuerdo o de acuerdo respecto a la posibilidad de ofrecer a los ciudadanos una adecuada formación educativa basada en el proyecto educación para la paz.

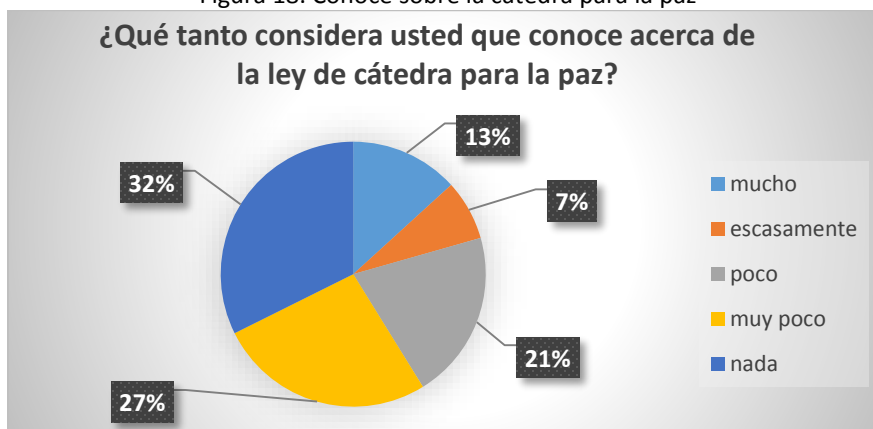
Figura 17. Implementar la cátedra para la paz es necesaria para la reconciliación



Fuente: Elaborado por el autor

El escepticismo frente a la importancia que simboliza implementar la cátedra para la paz es concordante y recurrente por falta de información o de difusión de la ley y los beneficios que pueda representar para el profesional; ello representado en el 67% de los partícipes en la muestra.

Figura 18. Conoce sobre la cátedra para la paz

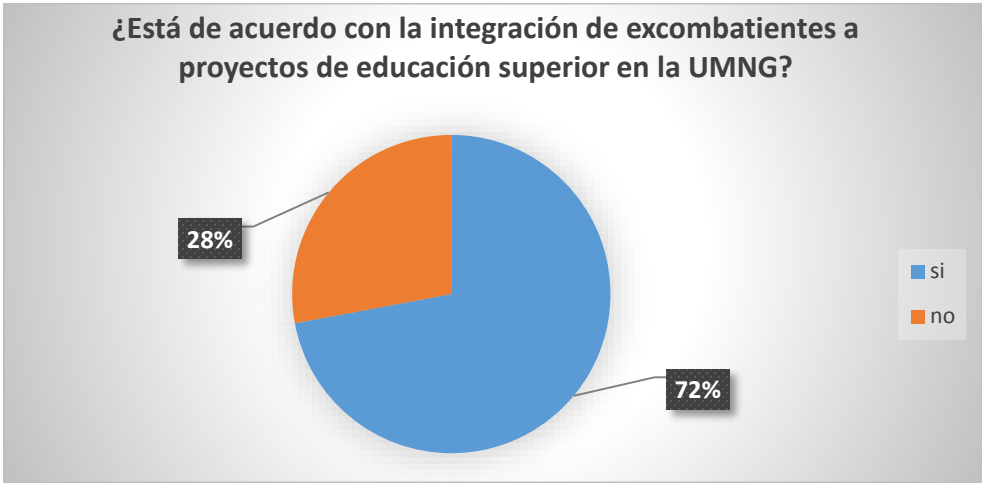


Fuente: Elaborado por el autor

El 80% de los partícipes, saben poco o muy poco respecto a la ley, situación que es común en todos los escenarios, al ciudadano colombiano le preocupa muy poco la legislación existente, por ello difícilmente la cumple, esto también lleva a pensar que no hay suficiente divulgación en el ámbito educativo, incluso con las campañas en favor de la

aprobación muchos desconocen la situación legal que rodea todo el escenario de la búsqueda de una salida negociada.

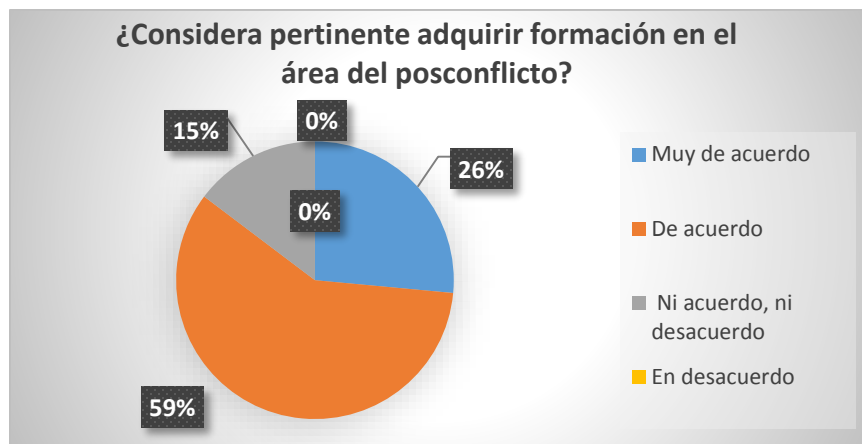
Figura 19. Posibilidad de integrar excombatientes en la UMNG



Fuente: Elaborado por el autor

Existe alto interés por integrar excombatientes a los proyectos educativos, no obstante algunos, especialmente quienes están en filas o son beneficiarios se oponen argumentando que la UMNG, no es el escenario que el Estado debería ofrecer a los excombatientes de origen ilegal, se aclara que no se hizo diferencia del excombatiente de la parte legal frente al excombatiente proveniente de la parte ilegal.

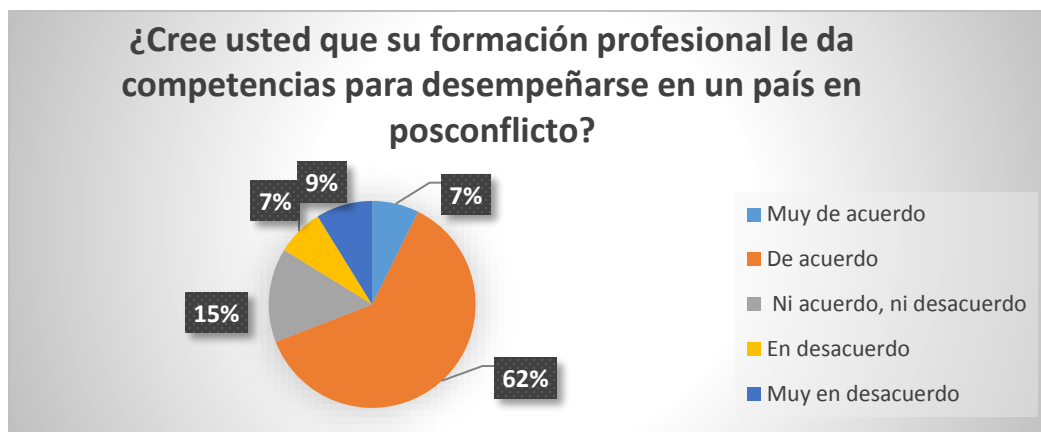
Figura 20. Pertinencia de la educación para la paz



Fuente: Elaborado por el autor

Importante esta consideración dado que al 84 % le parece pertinente Adquirir formación en lo relacionado con el post conflicto, aparte de ello se demuestra que los niveles de información sobre temas fundamentales para lograr un proceso de paz exitoso no son del dominio en algunos sectores de la academia, en donde se supone que debería haber mayor nivel de conocimiento teniendo en cuenta los procesos de formación académica.

Figura 21. Competencias que ofrece la cátedra para la paz en la formación profesional



Fuente: Elaborado por el autor

Aun teniendo desconocimiento sobre temas de postconflicto, los partícipes consideran que tienen competencias o que las están adquiriendo para desempeñarse en

un escenario de post conflicto, es contradictorio y amerita hacer una verificación un poco más amplia al respecto.

5.3. Análisis e interpretación de resultados

Se destaca que esta primera parte del análisis está enfocado a determinar que tanto conocimiento tienen los participantes en la encuesta con relación al conflicto, las amenazas, la victimización y el nivel de afectación que pueden haber sufrido; medir percepciones frente a la cátedra de paz, sin mencionar los contenidos y percibir del nivel de aceptación que se da en el grupo ante la posibilidad de participar en las cátedras además de conocer la opinión respecto a la aceptación de excombatientes en la UMNG; además se busca determinar la percepción favorable o no frente a vincularse a procesos de educación posconflicto, averiguando a su vez la representatividad como valor agregado una vez egresen como profesionales como conocimientos de estos temas.

La primera mirada a lo obtenido evidencia un desconocimiento generalizado frente a cuál es el problema que ha afectado la sociedad colombiana desde hace más de 50 años, así que ignorando cual es el problema obviamente no hay interés por saber cómo solucionarlo, en cierta medida la ausencia de conciencia social sobre las implicaciones de la violencia nacen desde el abandono y orfandad a que es sometido el estudio de la ciencia social, ahora bien el abordaje del tema implica tener un conocimiento básico las implicaciones sociales del conflicto, al respecto Bourdieu (1997), indicaba que se ha dejado de lado la sociología y eso es grave para una democracia

La contribución de la sociología es cada vez menos considerada, y es solamente frente a situaciones de crisis, frente a los problemas llamados “sociales” (como si todos los otros

no lo fueran), tal como, hoy día, el problema de la universidad o la cuestión llamada de las “periferias”, cuando se echa mano del sociólogo, sobre todo en los medios de comunicación.

Aunque sea básico, el problema radica inicialmente en que los estudiantes no tienen las bases suficientes, dado que las ciencias sociales en la educación básica primaria y secundaria se ofertan como opción y no todos los centros educativos las programan.

El contexto de institucionalidad representa un peso preponderante, quienes ostentan esta categoría hacen que algunas opciones de respuesta se enmarquen a sentirse víctimas del conflicto, haber sido afectados por el conflicto y especialmente no creer que el proceso de paz que se adelanta actualmente sea la herramienta válida para solucionar la problemática de violencia e inseguridad que aqueja al ciudadano del común, de la misma manera hay alto escepticismo frente a la posibilidad de perdón y reconciliación, tal vez basado en la sensación de injusticia que se vislumbra frente a los procesos en los cuales han estado involucrados quienes fueron actores armados.

Otro aspecto relevante es común a los estudiantes, están en la academia y desconocen la regulación legal de sus estudios, es más su preocupación es mínima sobre el apartado legal que rige los estudios, evidentemente la divulgación de la ley es baja. Por ello la otra respuesta que indica intención de adquirir formación en temas de posconflicto, aun desconociendo cuales son los contenidos.

Aparte de lo anterior se hace evidente en las respuestas que los estudiantes consideran que reúnen suficientes competencias a través de su formación profesional

para desempeñarse en el nuevo país, es decir en el país sin guerra, aspecto que indica alto positivismo frente a los saberes impartidos en la cátedra universitaria.

Tomando como referencia lo relacionado con la propuesta de los doce ámbitos de estudio, es decir lo que ordena la ley, se enfatizó en una pregunta en particular respecto a lo que despertaba mayor, menor y poco interés y se presenta en tres grupos de cuatro prioridades de las más altas a las menores de la siguiente manera:

5.3.1. Prioridades de conocimiento

La segunda parte del análisis está enfocado totalmente a evidenciar las prioridades de conocimiento de los estudiantes en los doce temas exclusivos que plantea la ley, a saber:

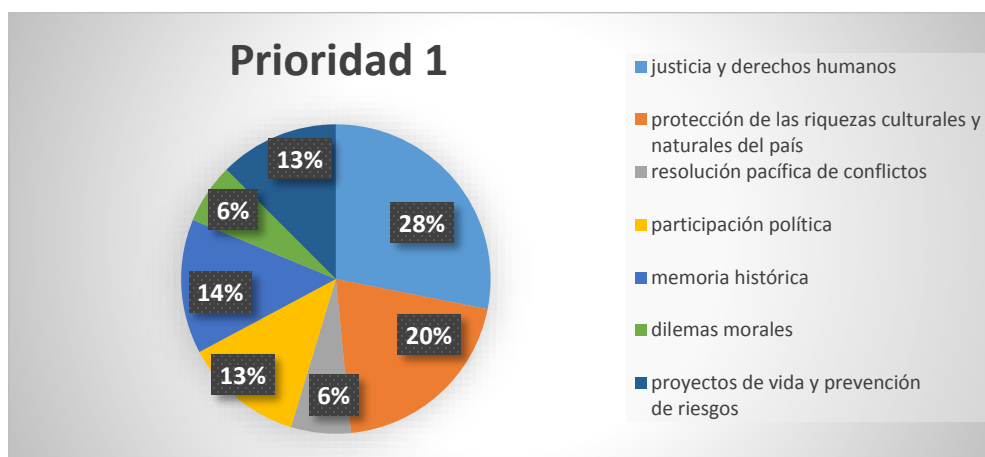
1. Justicia y derechos humanos.
2. Uso sostenible de los recursos naturales
3. Protección de las riquezas culturales y naturales del país
4. Resolución pacífica de conflictos
5. Prevención del acoso escolar
6. Diversidad y pluralidad
7. Participación política
8. Memoria histórica
9. Dilemas morales
10. Proyectos de impacto social
11. Historia de los acuerdos de paz nacional e internacional
12. Proyectos de vida y prevención de riesgo,

Aspecto que se trabajó bajo un esquema de dar prioridad a lo que más interesa como inquietud de saberes, de lo cual queda la siguiente evidencia, para dar mayor facilidad de comprensión se dividieron en tres grupos

Grupo “a” los de mayor interés

Con relación al tema que de primer orden quisieran tener conocimiento los estudiantes la prioridad es adquirir conocimientos en lo relacionado con el tema “justicia y derechos humanos”, sobre la cual hubo mayor respuesta de aceptación con un 28%; en segunda instancia un marcado interés por conocer la “protección las riquezas culturales y naturales del país” con el 20% , seguidamente se resalta la preocupación por el tema de “memoria histórica” con el 14% así como la preocupación por conocer el tema de “participación política” y “proyecto de vida y prevención de riesgos” ambos con el 13% seguidamente en orden descendente hay interés en los estudiantes por la “resolución pacífica de conflictos”, y “dilemas morales ” con un 6% cada uno.

Figura 22. Prioridad 1, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado

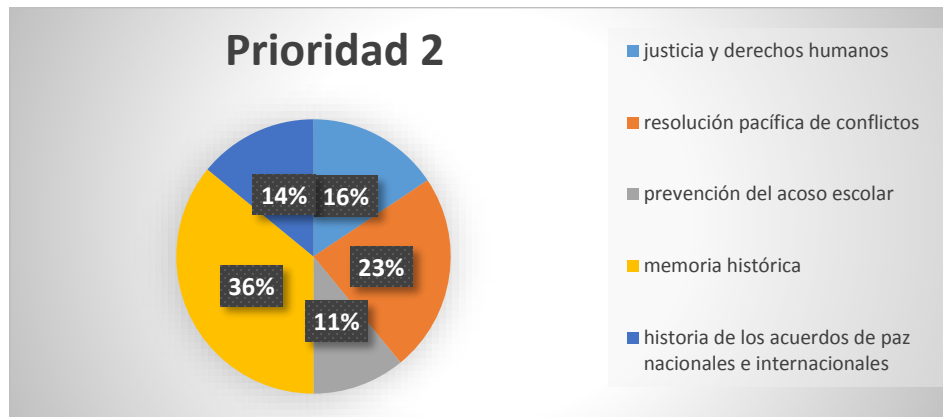


Fuente: Elaborado por el autor

En orden descendente como segunda prioridad aparece el tema de “memoria histórica”, con el 36% de los encuestados, seguido del tema de “resolución pacífica de

conflictos” con 26% y luego “justicia y derechos humanos” con un 16%, seguidamente aparece “historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales” con un 14% y cierra este segundo renglón el tema de prevención del acoso escolar con el 11%.

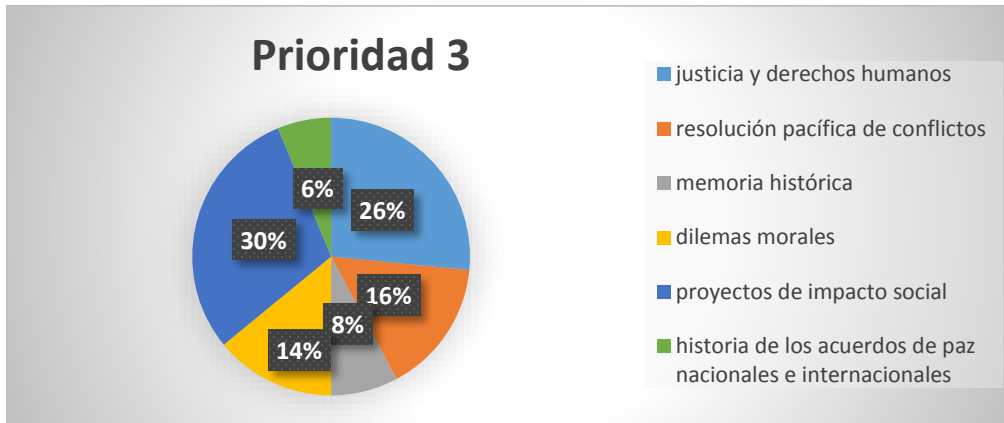
Figura 23: Prioridad 2, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley1732 promulgada por el Estado



Fuente: Elaborado por el autor

En tercer instancia prevalece el tema de “proyectos de impacto social” con un 30%, aspecto importante dado que los estudiantes asumen que una vez sean profesionales deben propender por desarrollar su profesión dando prioridad a lo social, seguidamente sigue teniendo preponderancia el tema de “justicia y derechos humanos” con un 26%, a su vez “resolución pacífica de conflictos” mantiene el interés de los encuestados con un 16%, los dilemas morales ya empiezan a aparecer como tema de interés con un 14%, “memoria histórica pierde interés en esta instancia con el 8% y cierra con historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales con un 6%.

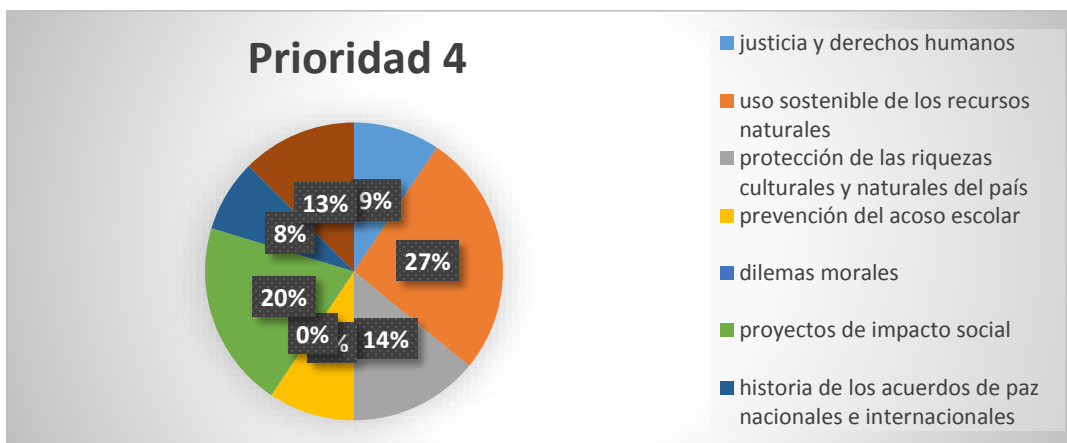
Figura 24: Prioridad 3, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado



Fuente: Elaborado por el autor

En cuanto a la prioridad cuatro se destaca “usos sostenible de los recursos naturales” con el 27% y lo relacionado con proyectos de impacto social con 20% de los encuestados, en seguida se ubica el tema de la protección de las riquezas culturales y naturales del país con un 14% y el tema de proyecto de vida y prevención de riesgos con un 13%; la prevención del acoso escolar y lo relacionado con justicia y derechos humanos ocupa un renglón con el 9% y se cierra con el tema de la “historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales” con un 8%.

Figura 25: Prioridad 4, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado

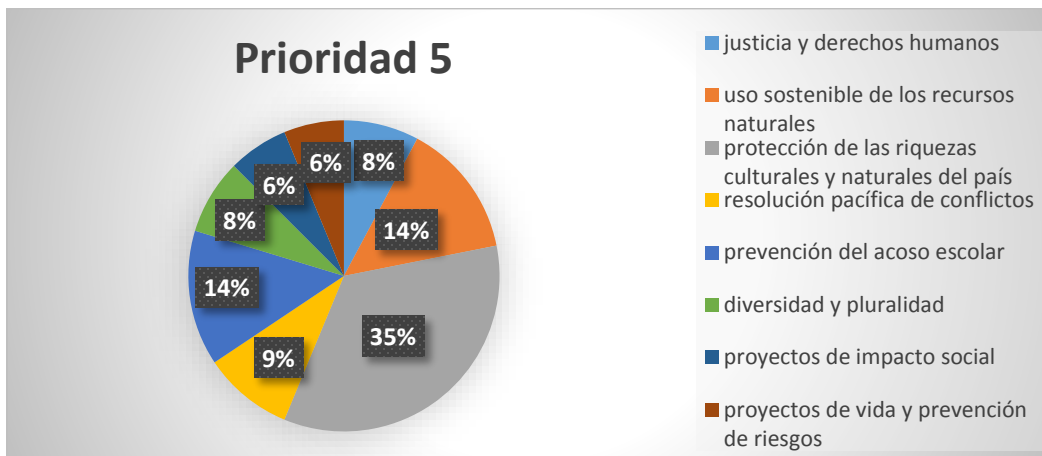


Fuente: Elaborado por el autor

Grupo b los de interés menor

Siguiendo con la dinámica planteada en este grupo intermedio en orden de prioridades como tema número 5 de interés por adquirir conocimientos

Figura 26: Prioridad 5, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado

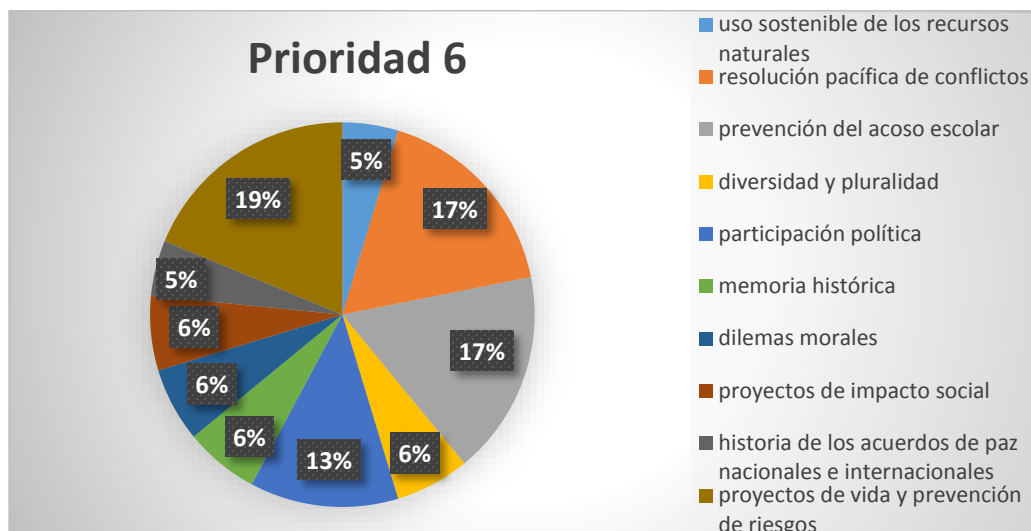


Fuente: Elaborado por el autor

Marca la pauta con un 35% lo relacionado con “protección de las riquezas culturales y naturales del país”, lo concerniente con “uso sostenible de los recursos naturales” y “prevención del acoso escolar” marcan un 14% de interés en este apartado, lo respectivo a “resolución pacífica de conflictos” indica un 9% y con un 8% se ubican los temas de “justicia y derechos humanos” así como “diversidad y pluralidad”, siendo la primera vez que este tema aparece con algún interés por conocer, cierra este grupo el tema de “proyectos de impacto social” y “proyectos de vida y prevención de riesgos” que en las anteriores aparecían con alto interés de conocimiento con un 6%.

Tal como lo evidencia la gráfica el ítem 6 de interés por estudiar está encabezado con un 19% con el tema de “proyectos de vida y prevención de riesgos”, seguida con un 17% con los temas de prevención del acoso escolar y resolución pacífica de conflictos

Figura 27: Prioridad 6, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado

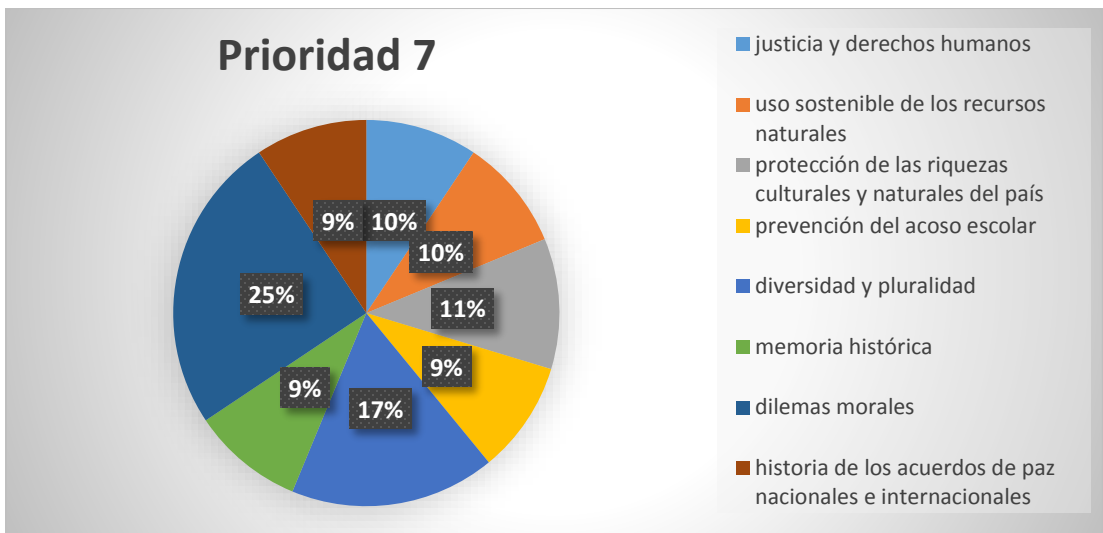


Fuente: Elaborado por el autor

Sigue con un 13% el tema de “participación política” y el resto de porcentajes está dividido entre del 6 y el 5% en los temas de “historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales”, “dilemas morales”, “memoria histórica”, “proyectos de impacto social” así como “diversidad y pluralidad”.

Con respecto a la séptima prioridad para los entrevistados el 25% se inclinan por lo relacionado con los “dilemas morales” y el 17% por lo concerniente a “diversidad y pluralidad”, con respecto a la “protección de las riquezas culturales y naturales” acá aparecen con el 11% y con el 10% igualados el tema de “justicia y derechos humanos” con “uso sostenible de los recursos naturales”, cierra con el 9% los temas de “prevención del acoso escolar y la “historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales”

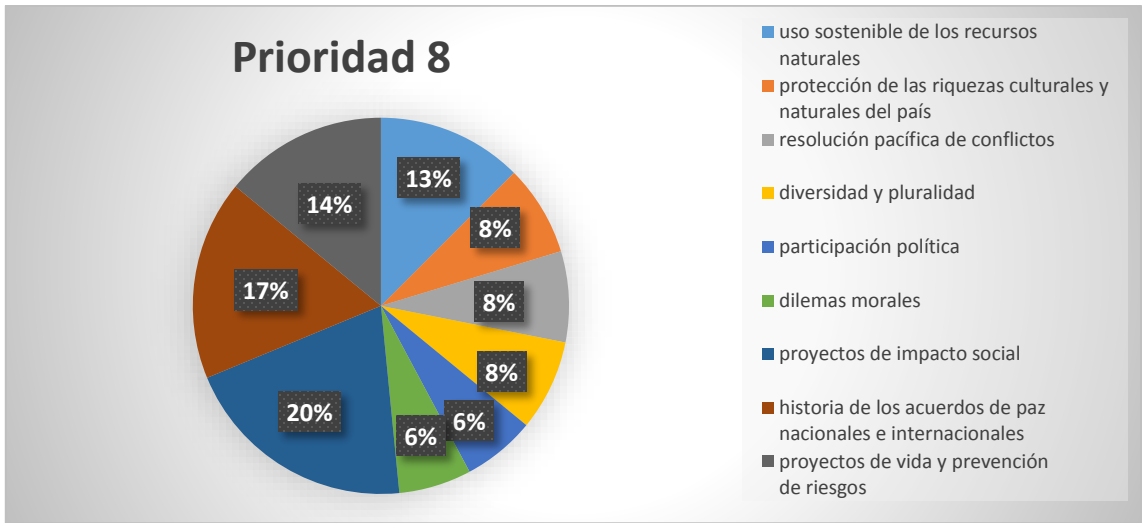
Figura 28: Prioridad 7, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado



Fuente: Elaborado por el autor

El tema de los “dilemas morales”, es un término medio de interés para quienes participan, preocupa ello puesto que en los principios éticos y morales se cimenta el comportamiento de la sociedad, es un aspecto sobre el que hay que potencializar la formación.

Figura 29: Prioridad 8, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado



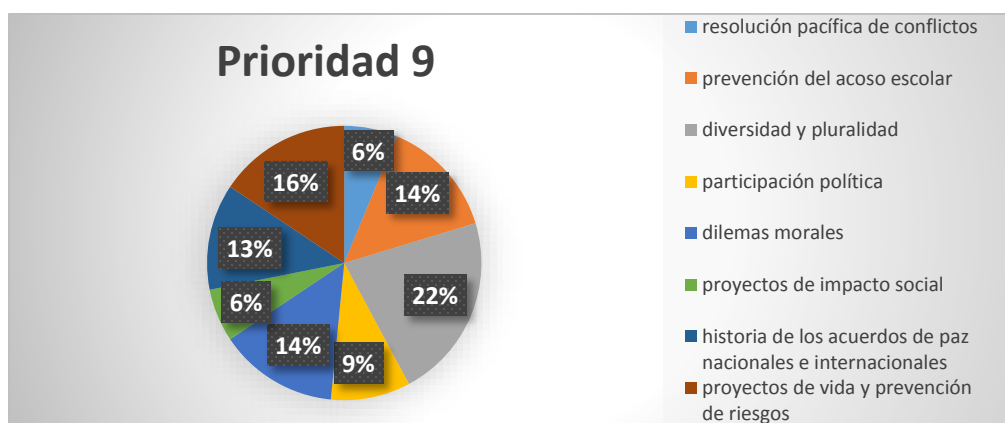
Fuente: Elaborado por el autor

En este nivel de interés marcado como octavo escalón, marca la pauta con un 20% lo concerniente al desarrollo de “proyectos de impacto social”, el conocer la “historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales” es un término que tiene solo un 17%, nacido tal vez desde la pérdida de la costumbre de adquirir conocimientos sobre historia, es un tema que se debe fortalecer en el ámbito académico, sigue el tema de “proyectos de vida y prevención de riesgos así como “uso sostenible de los recursos naturales” con un 14 y 13 % respectivamente, pareciera que no se tiene conciencia plena sobre su protección y la necesidad de mantener los recursos naturales, la “diversidad y pluralidad “ así como la resolución pacífica de conflictos”, así como la protección de las riquezas culturales y naturales del país” mantienen su escasa presencia con un 8%, se cierra este segundo grupo con un 6% que representan los “dilemas morales” y “participación política”

Grupo “C” los temas con escaso o nulo interés

Lo relacionado con “diversidad y pluralidad” poco y nada interesa a los encuestados, o realmente no tienen claro a que se refiere este tema propuesto en la ley, siendo un tema de alta relevancia no representan nada interesante para los estudiantes.

Figura 30: Prioridad 9, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado

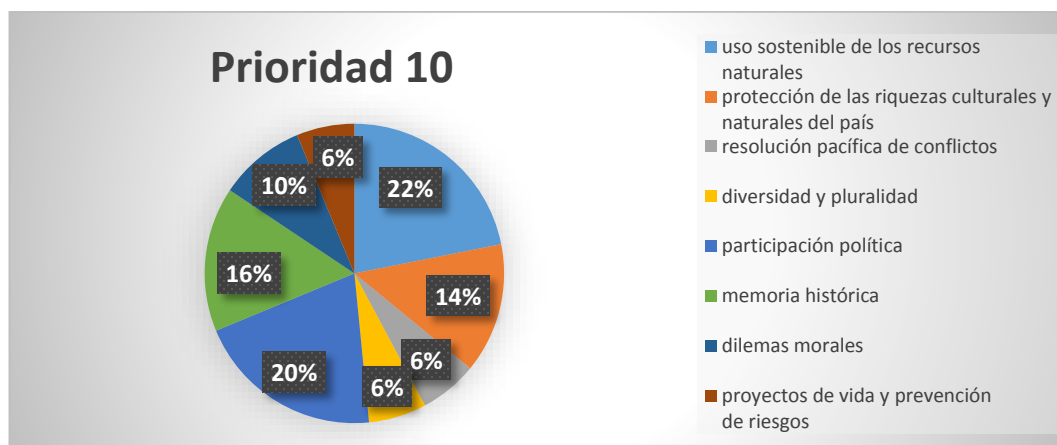


Fuente: Elaborado por el autor

En esta novena prioridad aparece con un 22% el tema de “diversidad y pluralidad”, siendo un tema actual, vigente y al cual le hacen propaganda es marcada la indiferencia en la comunidad estudiantil, sigue en su orden con un 16% el tema de “proyecto de vida y prevención de riesgos”, así como con un 14% los temas de “prevención del acoso escolar” y “dilemas morales” El escepticismo frente al tema “participación política”, con un 9% es marcado, la “resolución pacífica de conflictos” al igual que “proyectos de impacto social cierran esta prioridad con un 6% respectivamente.

En el orden previsto la décima prioridad para los estudiantes la encabeza lo relacionado con el “usos sostenible de los recursos naturales” con un 22%, seguido de la “participación política” con el 20%, “memoria histórica” ocupa el tercer lugar d este grupo con un 16% y con un 14% el tema de “protección de las riquezas culturales y naturales del país”, el 10% le apuntan al tema de los “dilemas morales” y con un 6% los temas de “proyecto de vida y prevención de riesgos”, “diversidad y pluralidad” y “resolución pacífica de conflictos”

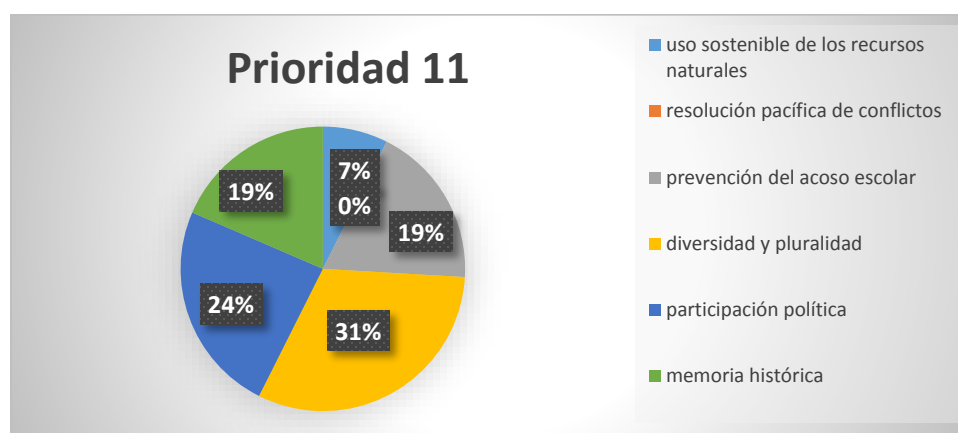
Figura 31: Prioridad 10, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado



Fuente: Elaborado por el autor

Lo que evidencia la prioridad número 11 tiene que ver con la “diversidad y pluralidad con un 31% y la participación política con un 24%, muestra clara que son dos temas que poco interesan a los estudiantes, sigue el tema de “memoria historia y prevención del acoso escolar con un 19% y se cierra este ítem con un 7% que prefieren el tema de “uso sostenible de los recursos naturales”.

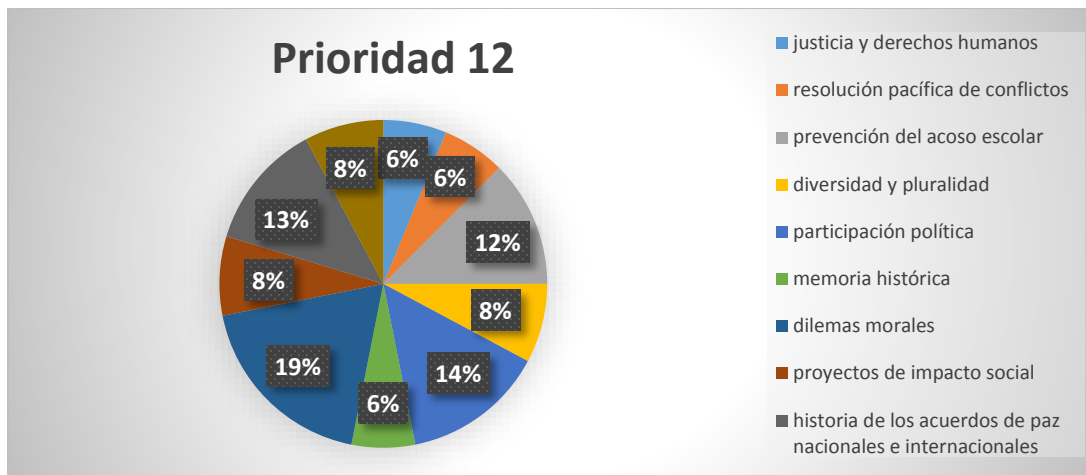
Figura 32: Prioridad 11, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado



Fuente: Elaborado por el autor

Para terminar se reseña la última prioridad que señalan los estudiantes frente a los temas propuestos en la ley de la cátedra de paz, en donde marcan la pauta los “dilemas morales” y la “participación política” con un 19 y 14% respectivamente, seguidos por la “historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales” y Prevención del acoso escolar” con el 13% y 12%, a su vez lo relacionado con “proyectos de impacto social” y “proyectos de vida y prevención de riesgos” así como “diversidad y pluralidad”, en este último apartado representan un 8%, cerrando con un 6% los temas de “justicia y derechos humanos” y “memoria histórica”

Figura 33: Prioridad 12, contenidos cátedra de Paz, acuerdo a la ley 1732 promulgada por el Estado



Fuente: Elaborado por el autor

5.3.2. Conclusión de las propuestas de educación a recibir

Lo anterior se definió con base a las respuestas presentadas por los participantes en la encuesta, cabe aclarar que no es un resultado definitivo o que defina 100% la realidad del acontecer, en especial teniendo la consideración que la actividad se desarrolló en el mes de septiembre de 2015.

Al momento actual algunas de las percepciones o pensamiento de los estudiantes pueden haber evolucionado o involucionado, por lo cual no se considera que este sea un estudio definitivo o concluyente, solamente un acercamiento a una realidad de los jóvenes en proceso de formación dentro de la Universidad Militar.

Las respuestas dadas por los estudiantes permiten realmente ver cuáles son los intereses o inquietudes que se tienen respecto a educación para la paz, posconflicto, conflicto y cátedra para la paz, en términos generales y de acuerdo a la división propuesta por el autor se conoce claramente hacia donde apunta la percepción de la comunidad de estudiantes de la universidad.

Respecto a la participación política ahí se determinan dos aspectos que influyen, por una parte muchos de los partícipes son militares, por ello su respuesta es negativa frente al tema; de otro lado la incredulidad en los dirigentes políticos más que en el sistema político, hace que los jóvenes no quieran saber o tener nada de relación con la política que se asume como poco ético. Indudablemente que se debe generar espacios académicos muy amplios frente a este tema a fin de generar conciencia y ampliar la participación de la juventud en las decisiones de orden político

Capítulo V

Propuesta de Cátedra de acuerdo a intereses de los estudiantes

Cada uno de los anteriores aspectos tratados en la investigación de manera coordinada permiten acercarse a una verdadera propuesta final de una asignatura que genera incertidumbre y riesgos inherentes a la indefinición del conflicto, necesariamente nace un cuestionamiento; ¿para qué adelantar una cátedra para la paz, si el conflicto y sus causas aún se mantienen? más importante en determinado momento sería plantear cátedras que busquen solucionar las causas del conflicto y no que pretendan asumir un escenario que aún no se vislumbra.

Presentar una propuesta no es nada fácil, hay implicaciones de variado orden, intereses y preocupaciones de la sociedad, intención de la universidad, percepción del estudiante, participación del docente, por ello las consideraciones nacidas desde una realidad conceptual deben ser tratadas tal como lo menciona Escudero, (1999)

La paz, los estudios sobre la paz y la educación para la paz, muestran también un nuevo estado de elaboración y desarrollo teórico y práctico. Más allá de sus reducciones como inicial a una serie de cuestiones relacionadas con el estudio de la violencia física, de las guerras como fenómeno social y político, este ámbito de preocupación ha supuesto una perspectiva más amplia e interesante que da cabida al tratamiento de la violencia social y económica, así como también a la violencia ideológica; todo ello supone nuevos modos de pensar la paz, y una decidida opción por la construcción de paz no solo en instancias estructurales y supranacionales sino también en nuestras prácticas cotidianas, en la vida

de nuestras instituciones socio-culturales, y en el tipo de relaciones y valores que tratamos de promover en su seno.

El llamado del autor es a que la sociedad entienda que la responsabilidad no nace o estriba únicamente en la academia, es un compromiso de todos para beneficio común y debe ser parte de un elaborado proceso de concienciación y concientización desde el mismo seno del hogar.

El estudiante es quien debe tener el papel protagónico en el aula para ello se busca generar una pedagogía activa en la cual el educando participe de manera integral en su proceso, dejando de lado prejuicios tradicionales sobre la forma de aprender de otras personas, tal como lo reseñan Hincapié, Rojas P. Gallego C. y Ledesma (2011)

La pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal, social y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, interpretándolo y orientando la experiencia de aula hacia ejercicios como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad. (pág. 53)

Se pretende llevar al estudiante a una realidad, alejada de todo tipo de condicionamiento, el cambio ha de ser ahora mismo, no esperar que aparezcan teorías salvadoras llegadas del exterior con el ánimo de implantar un modelo de educación para la paz que desconozca la realidad colombiana.

Cuando se piensa en la propuesta emergen preocupaciones materializadas en las siguientes preguntas ¿Cómo generar procesos de formación en aquellos que han vivido y sufrido el fenómeno de la violencia? ¿Bajo qué concepción Pedagógica y Didáctica se debe desarrollar ese proceso de formación? ¿Qué tipo de diseño curricular deben caracterizar

la universidad para que asuma ese proceso de formación? ¿Cómo integrar a una sociedad sin violencia a quienes la han ejercido? ¿Cómo integrar a una vida social a víctimas y victimarios?, entre otras esas son inquietudes, tomando como referencia que algunos participantes de la investigación están dentro de ese grupo de víctimas o afectados por la violencia.

Establecido el interés que muestra el estudiante de la UMNG por los contenidos programáticos de la “Cátedra para la paz” y la ventaja que reviste el tema en el contexto educativo la tarea tiene como fin involucrarlos en un Estado en postconflicto, dando respuesta adecuada a inquietudes de los estudiantes frente a la educación para la paz y procesos de posconflicto.

Se pretende que sea una educación crítica, constructiva y transformadora desde lo que conlleva el origen de la universidad sin dejar de pensar en la importancia que reviste para la sociedad un proyecto de amplio cubrimiento para la comunidad estudiantil, por eso el programa planteado debe ser dado a conocer a los estudiantes con una exposición de motivos ampliamente argumentada en especial bajo qué propuesta educativa es creado, los objetivos que se buscan y en especial, porqué se ha impulsado es decir la motivación que tiene la Universidad para involucrarse en dicho proyecto.

Con base a la medición obtenida y a los análisis efectuados la cátedra que debe impartirse en orden de prioridades estará ajustada a los siguientes aspectos.

5.1. Explicación de la propuesta

En primera instancia se hace indispensable la presentación de una propuesta que involucre los conocimientos básicos sobre el tema de violencia que aqueja el país, por ello un contenido inicial o primer escenario es contextualizar al estudiante en un “acercamiento al origen de la problemática de violencia en Colombia”, precisando las definiciones sobre todos los escenarios relacionados con la violencia tomando como referencia la conceptualización reconocida a nivel mundial.

1. Fenómenos de violencia reconocidos en Colombia.
 - a. Insurrecciones previas a la etapa de independencia
 - b. Independencia de la patria
 - c. Luchas internas y enfrentamientos por el poder
 - d. Aparición de partidos tradicionales y su incidencia en la violencia

Después de este primer acercamiento histórico a la realidad que rodea el desarrollo social del país, se entraría a manejar los siguientes temas relacionados en la ley y sobre los cuales se desarrolló la presente investigación, se hace tomando como punto de partida los intereses del estudiante ante el contenido de la ley planteados en el análisis.

2. Justicia y Derechos humanos
 - a. Derechos humanos
 - b. Derecho internacional humanitario
 - c. Protocolos internacionales
 - d. Tratados
 - e. Corte interamericana de justicia

Este tema es de alta importancia al respecto N. Bobbio señala que “derechos humanos, democracia y paz son tres elementos necesarios del mismo movimiento histórico: sin derechos humanos reconocidos y protegidos no hay democracia; sin democracia no existen las condiciones mínimas para la solución pacífica de los conflictos”

3. Memoria histórica
 - a. Violencia partidista de los años cincuenta
 - b. Los grupos armados al margen de la ley
 - c. Aparición de la cultura mafiosa
4. Proyectos de impacto social
5. Resolución pacífica de conflictos
 - a. Conflicto
 - b. Procesos de negociación
6. Protección de las riquezas culturales y naturales del país
7. Prevención del acoso escolar
8. Proyectos de vida y prevención de riesgos
9. Uso sostenible de los recursos naturales
 - a. Protección del ambiente
 - b. Legislación medio ambiental
10. Diversidad y pluralidad
11. Participación política
 - a. Conocimiento de ideas políticas
 - b. Los partidos políticos en Colombia

- c. Nuevos movimientos y su desarrollo
 - d. Pluralidad política
12. Dilemas morales
- a. La ética
 - b. Moral
13. Historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
- a. Acuerdos de paz de guerras mundiales
 - b. Tratados de paz internacionales
 - c. Acuerdos de negociación entre estados
 - d. Acuerdos de paz por conflictos internos

Lo anterior podría indicarse como la enunciación o presentación de una propuesta, por ello es indispensable ampliar este capítulo con aspectos de orden estructural sobre como debería presentarse el contenido de cada una de las materias.

5.2. Justificación

Ante todo el primer argumento es buscar la formación integral del estudiante, bajo la premisa que la educación para la paz es fundamental para el logro de los objetivos del gobierno, empeñado en lograr la pacificación del país y que pretende que a través de la formación en todos los niveles se puede avanzar en este propósito.

No menos importante en este caso para los entes del gobierno y para la universidad es darle cumplimiento a lo establecido en la ley, dado que es motivo de auditoría al momento de las visitas de pares académicos en todos los procesos de acreditación y renovaciones.

Para el estudiante es mucho más importante una justificación enfocada en la necesidad de incluir la propuesta en su carga de estudios, así que el proceso de sensibilización ha de preverse desde el primer semestre de su formación y paso a paso articularla con los contenidos específicos de su programa.

Ninguna persona se motiva si no entiende cuál es el aporte que le va a brindar a su integralidad profesional el adquirir saberes relacionados con los temas de educación para la paz, la posibilidad o el abanico de oportunidades se enmarca en doce temas gruesos que son mandatorios y pueden desarrollarse de manera tal que despierten en el estudiante el deseo de involucrarse en ellos.

Lo fundamental en este caso es el adecuado acompañamiento del docente especializado quien direcciona cada uno de los contenidos de manera tal que se involucre en el proceso de construcción de saberes e incluya aspectos de casuística como elementos complementarios de la formación.

Ahora bien dada la amplia variedad de programas de pregrado es necesario establecer relaciones directas de saberes entre los contenidos tradicionales del pregrado y las nuevas asignaturas, adaptándolas a cada una de las necesidades en las diferentes profesiones.

5.3. Objetivos

Los objetivos de cada una de las doce asignaturas de manera inicial están enfocados a adquirir la formación correspondiente al tema de cátedra para la paz, a partir de ahí cada uno de los temas permite especificar objetivos intermedios de alto valor dado el amplio espectro de posibilidades que ofrecen los mismos contenidos previstos.

Estos objetivos igualmente están alineados con el programa académico correspondiente para no generar una ruptura o desenfoco del programa elegido por el estudiante.

5.4. Competencias globales y específicas

Los temas propuestos por la ley de por si marcan un derrotero sobre las posibilidades del actuar del futuro profesional o del profesional formado con saberes en educación para la paz, se preve que el profesional adquiere herramientas correspondientes para ser gestor de paz, facilitador en el proceso de solución de conflictos y especialmente fuente de ejemplo en el actuar cumpliendo las normas legales y los protocolos de convivencia en paz.

Un profesional bien capacitado en temas de educación y paz, posconflicto, y los temas relacionados se podra involucrar como asesor, consultor y de manera alterna en procesos de acompañamiento en organismos nacionales e internacionales interesados en fortalecer las dinámicas de la paz, es decir hay amplias posibilidades de generar cobertura laboral en este espectro de alto interés nacional.

Quien curse los contenidos de educación para la paz podrá liderar éstos procesos en cualquier tipo de comunidad favoreciendo su desempeño en la profesión particular, constituyéndose en el lider de la nueva Colombia tal como lo pregona el gobierno nacional.

5.5. Esquema general de contenidos

Cada uno de los contenidos previstos por la ley habrá que desarrollarlos bajo especificaciones especiales y específicas de contenidos de acuerdo o alineado tal como se

menciono antes al programa que este cursando el estudiante, esta responsabilidad ha de recaer en una de las facultades y desde ella irradiar a las demas, bien sea como un departamento o como una dependencia exclusiva en la universidad para el tema de educación para la paz, además de ahí hacia el futuro se abren espectros de actuación tales como el diseño de diplomados, especializaciones, maestrías e incluso doctorado en resolución de conflictos, procesos de paz o algun tema relevante que se vaya desarrollando en la medida que este proyecto avance.

Los contenidos han de estar en plena concordancia con las competencias que debe adquirir el educando, bajo una lógica disciplinar para que adquieran las herramientas necesarias a fin de dar cumplimiento a las competencias propuestas de los temas de estudio que se proponen de acuerdo a la ley.

5.6. Sostenibilidad del proyecto

En el escenario de cualquier proyecto lo fundamental es un correcto acompañamiento a fin de determinar que variables pueden ser modificadas, mejoradas o incluso cambiadas dentro del esquema de malla curricular que incluya la cátedra para la paz, por ello los encargados dentro de la unviersidad desarrollaran los siguientes items y rendiran informes correspondientes a la alta dirección frente al desarrollo del proyecto de educación para la paz y sus contenidos programáticos

a. Seguimiento. Basado en un acompañamiento permanente a los docentes, estudiantes y especialmente en búsqueda de la mejora continua frente a las cambiantes expectativas del estudiante, muy seguramente y por aspectos de orden mediatico el

interés de los jóvenes cambie con el paso del tiempo y se hará necesario hacer ajustes
acordes

b. Control: Nacido desde el concepto que para que algo funcione bien debe ejecutarse control estricto para determinar la calidad no solo de los contenidos sino el cumplimiento de quienes estén a cargo de compartir con los jóvenes los saberes correspondientes, además de ello, aunque el autor no está del todo de acuerdo con ello, las evaluaciones periódicas de los aprendizajes son mecanismo de control fáctico para el centro de estudios, así que necesariamente deben plantearse escenarios de evaluaciones de aprendizaje, los cuales serán insumos para determinar ajustes, cambios o modificaciones en cuanto a los contenidos sin dejar de lado el cumplimiento de la legislación.

c. Evaluación. Referida esta a una actividad al interior de la universidad basada en la percepción de estudiantes, docentes, directivos para determinar la continuidad del programa o en su defecto plantear los ajustes necesarios para dar estricto cumplimiento a lo ordenado por la ley, esto desde el marco normativo, desde el contexto interno para evaluar si la tarea se está cumpliendo tal como se proyecta o hay falencias en alguno de los componentes, ello teniendo en cuenta que ante todo debe mantenerse la acreditación del centro de estudios en alta calidad.

Conclusiones

Lo importante no es la propuesta, es a quien le delegaron la responsabilidad al interior de la universidad, de manera tal que sea capaz de lograr un asertivo desarrollo de la cátedra para la paz, de manera tal que brinde una completa articulación entre lo propuesto desde el contenido educativo y lo requerido por el estudiante, de lo contrario pueden proponerse múltiples alternativas de educación y si ellas no están correctamente articuladas el fracaso será inminente y la finalidad de ofrecer una educación para el pos conflicto no pasara de ser una buena intención, con resultados pobres y por el contrario será la base para la aparición de nuevos e interminables confrontaciones no solo de orden académico sino económico, político y social.

El desarrollo del trabajo abrió la posibilidad de adentrarse en los antecedentes del tema conocido como la educación para la paz, se hizo un recorrido por las principales características, definiciones, aspectos legales, históricos y sus componentes teóricos, aclarando de paso varias acepciones relacionadas con el tema de investigación.

inicialmente hacer un proceso cuidadoso de integración entre el contenido de la cátedra para la paz y el Proyecto Educativo institucional, no es simplemente indicar que ya hay algunas consideraciones al respecto, las estrategias de enseñanza y la pedagogía a emplear ha de ser unificada en toda la universidad.

Desarrollar una completa sistematización que sea transversal a todos los programas, aspecto de por si importante dado que facilita la integración entre estudiantes

de diversos programas además de orígenes disímiles que de entrada dan la oportunidad de un desarrollo inclusivo e incluyente.

Todo lo que se plantee y se empiece a desarrollar merece un estudio de impacto, por ello en el escenario del estudiantado en particular la evaluación de los contenidos y del desarrollo de manera permanente permitirá hacer ajustes y renovación de acuerdo a las dinámicas que se identifiquen, es preciso indicar que los modos de pensar van cambiando, las generaciones nuevas muestran nuevos comportamientos y la cátedra de la paz debe acomodarse a este permanente movimiento estructural de pensamiento, esto se lograría de una mejor manera si se refuerza el propósito de enseñanzas dadas en común por profesores de distintas especialidades a través de un trabajo coordinado en búsqueda del ideal de un profesional preparado para el posconflicto y para desarrollar su proyecto de vida en una sociedad en paz.

Aspecto muy importante fue hacer el repaso por las intenciones e intereses de las partes que integran el proceso educativo a saber, el estudiante, el docente, las instituciones y los contenidos o currículo, de manera adecuada se relacionaron cada uno de ellos con el tema propuesta es decir con la cátedra para la paz o educación para la paz, desde distintas ópticas de pensamiento y enfocado a buscar un escenario aglutinador de estos componentes en búsqueda de desarrollar el mejor proceso de educar para la paz, con unos elementos incluyentes y que comprometan las partes arriba mencionadas.

Dadas las características propias del ciudadano colombiano sería valioso hacer acopio de muchos conceptos ancestrales sobre la educación tradicional, Hincapié et. al. (2011), refieren al concepto del empleo de saberes previos útiles en la educación.

La pedagogía activa concibe la educación como el señalar caminos para la autodeterminación personal, social y como el desarrollo de la conciencia crítica por medio del análisis y la transformación de la realidad; acentúa el carácter activo de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, interpretándolo y orientando la experiencia de aula hacia ejercicios como buscar significados, criticar, inventar, indagar en contacto permanente con la realidad

Es evidente que el aprovechamiento de los saberes previos así como entender qué es lo que requiere el estudiante partiendo de su expectativa de educación innovadora e incluyente ha de aplicarse todo un proceso de malla curricular acorde al escenario de la universidad con transversalidad al proyecto de universidad del postconflicto.

En el desarrollo de la presente investigación adelantada con estudiantes de la UMNG se determina de acuerdo a los instrumentos empleados cuales son los intereses verdaderos con respecto a los contenidos programáticos de la “Cátedra para la paz” además de demostrar la importancia que reviste el tema en el contexto nacional dado el momento histórico por el que atraviesa la patria en un Estado ad portas del fin del conflicto educativo a fin de involucrarlos en un Estado en postconflicto.

Termina el presente escrito con la cita que hace Castro Caicedo de las palabras de Ariel Armel Arenas, sobre la promulgación de la ley que establece como obligatoria la Cátedra para la paz

“Si las instituciones educativas propugnan el conocimiento básico de las ciencias y las humanidades para darle fundamento, dirección y temple a la personalidad humana, es preciso que el Estado garantice el funcionamiento eficaz de la Cátedra de la Paz. Así mismo, si queremos que una sociedad tan convulsionada como la nuestra sea viable, es imprescindible crear en cada ser humano el hábito de pensar en la paz. De asumir el deber

de hacer la paz. De hablar sobre la urgencia de aprender a hacer la paz. De enseñar a hacer la paz. De hacer la paz y preservarla con devoción, sin pausa ni medida”.

Más que una conclusión es un llamado urgente a todos involucrados en el actual proceso de negociación y hacia futuros escenarios de la misma índole, la educación es la herramienta esencial para lograr que el ciudadano comprenda que ha de vivir en paz con todos sus congéneres y abrace ese merecido espacio de sosiego que se anhela hace más de 50 años en toda la sociedad colombiana.

No puede pasar como muchas propuestas nacidas desde el Estado, que al fulgor de los acontecimientos y del devenir político se presione con leyes mientras se logra un objetivo y después se deje de lado o se relegue todo a textos que ninguna persona consulte o contenidos que nadie quiera asumir por qué no representan beneficio de orden económico, se precisa que es el momento adecuado y la oportunidad histórica para que la Universidad afronte este reto que contribuirá a formar ciudadanos con vocación de paz y no de guerra.

Para terminar y en concordancia con lo investigado, analizado y con la herramienta empleada se presenta la propuesta de temas o contenidos acordes a la ley y a los intereses de pertinencia e impacto de los estudiantes para el buen desarrollo de la cátedra para la paz, en una acción investigativa encaminada a brindar un aporte a la articulación de este importante tema dentro de la Universidad Militar Nueva Granada, teniendo conocimiento de los intereses o expectativas de los estudiantes.

Tomando como referencia los planteamientos de cátedra que generan expectativas en el estudiante de la UMNG, es necesario tener en consideración aspectos

generales propios de la comunidad educativa, del entorno social y del origen de la universidad, los cuales serían factores que favorecerían ampliamente un proceso exitoso en esta cátedra.

- Partir de una realidad social de los implicados en el proceso educativo: es decir entender las dinámicas propias del estudiante quien tiene orígenes variados y en ciertas ocasiones enfrentados a realidades distintas frente al conflicto.

- Considerar los saberes previos: bajo el entendido que en algunas instituciones de educación secundaria ya están cumpliendo ciertos parámetros de la ley, así que aparecen saberes de distinto orden con planteamientos diversos y los cuales pueden diferir de la realidad o han sido estructurados en escenarios de dominación o presión política.

- La búsqueda y producción de conocimiento: No es solo impartir unos saberes o propuestas preestablecidas, articulación genuina y permanente a construir nuevos saberes partiendo de nuevas perspectivas, intereses y miradas con un interés social preponderantemente frente a la responsabilidad del profesional en el entorno donde va a desempeñar su profesión.

- Búsqueda de la integralidad: En concordancia con las leyes formar un individuo con nuevas perspectivas de análisis y de relaciones sociales amplias, incluyentes y sobre todo consientes que el pensar diferente o tener otras creencias no hace que el otro sea su rival o contraparte y deba atacarlo, por el contrario la sana convivencia y respeto por las ideas del otro son herramienta fundamental para una mejor sociedad.

- Producción de conocimiento: Esta educación va a permitir que el estudiante de la UMNG sea capaz de asumir el verdadero sentido de la vida, entender que se cumple una función en pro de una mejor sociedad y que la producción intelectual ha de ser en beneficio de un conglomerado que ha sufrido un devastador conflicto pero se apresta a afrontar la paz con entusiasmo.

- Formación de profesionales con verdadero sentido crítico: Que les permita desarrollar su actividad laboral o empresarial con alta capacidad de crítica, capaces de aportar iniciativas que fortalezcan la proyección de la paz, que contribuyan en su desarrollo y especialmente que se sientan seres más humanos y con mejor sentido de solidaridad, identidad y fraternidad, sin dejar de lado su estricto sentido profesional.

- Aprender, desaprender y reaprender: Tal como lo indico Herbert Gerjuoy citado por Toffler “ los analfabetas del siglo XXI, no serán aquellos que no sepan leer y escribir... sino aquellos que no puedan aprender, desaprender y reaprender” Romper con viejos esquemas y conocimientos nacidos desde el prejuicio, es un proceso lento y en el caso del conflicto es necesario arrancar una serie de paradigmas y señalamientos no acordes a la realidad, para entender una realidad que se avecina y que hará que el país tenga un mejor desarrollo en todos los aspectos El problema social que aqueja al colombiano debe ser tratado y corregido desde la escuela, el Estado no puede simplemente emitir leyes que comprometan las instituciones, ha de involucrarse de manera coherente y sistemática en especial con un trabajo que base su desarrollo en orientaciones claras desde las altas instancias del Ministerio y secretarias de educación tomando como referencia la realidad y cotidianidad de la comunidad estudiantil, de lo

contrario esta política se desvanecerá y al cabo de pocos años ya nadie se acordara de la realidad de la cátedra por la paz.

Referencias

Bourdieu. P. (1997) Capital Cultural, Escuela y Espacio Social, compilación y traducción:

ISABEL JIMENEZ, Mexico, Siglo XXI editores.

Barbero, M.J. (2007) "métodos de elaboración en escalas" UNED. Madrid. España

Bosca. Roberto, Frente Vital, el santito de los pibes chorros nuevas significaciones de la religiosidad delictual, Universidad Austral, Argentina.

Bula, G. (2013). Spinoza y Nussbaum: en defensa de las emociones. Saga de estudiantes de Filosofía, 27-37.

Camors, J. (2011). Pedagogía social y educación popular "hacia la pedagogía que la educación requiere, aquí y ahora". La Plata, Buenos Aires: Editorial Universitaria.

Castro C. Gustavo. Aprobada Ley Cátedra de la paz, de Ariel Armel Arenas Publicado en Actualidad 17 julio, 2014//www.verbienmagazin.com.

Constitución política de Colombia. 2001.

Cerio, J. L. (s.f.). Bases de una educación para la paz y la convivencia, Consejero de educación y cultura .

DELORS, J. (1996). La educación encierra un tesoro. [Informe Delors]. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. Santillana, Ediciones UNESCO.

Diario Oficial Nº 35760, 14 de mayo de 1981, página 442.

Diario Oficial Nº 36133 bis, 20 de noviembre de 1982, página 529

Diario Oficial Nº 37000, 5 de junio de 1985, página 1079.

Diez, J. Quinn J. (2015). Reformas educativas en los acuerdos de paz, Red de Educación para la paz y los Derechos Humanos. PNUD. Editorial Torreblanca Agencia Grafica.

Escudero M. Juan M., (1999). El desarrollo del currículo y la educación para la paz
Universidad de Murcia.

Fernández H. Alonso. (2005). “Violencia estructural y currículo orientado a la educación para la paz”. Revista interuniversitaria de formación del profesorado Nr 22 enero/abril 1995

FISAS, V. (2002). La paz es posible: Una agenda para la paz del siglo XXI. Barcelona: Intermón /Oxfam.

Foro Económico Mundial 2011-2012

Flecha R. (2011), ponencia “los profesores como intelectuales: hacia una formación integral de los maestros del siglo XXI”. Universidad de Barcelona. España.

Freire, P. (2006). Pedagogía de la indignación. Madrid, España: Ediciones Morata. FREIRE, P. (1993).

Freire, P. (2006). Pedagogía de la esperanza. Un reencuentro con la pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI. FREIRE, Paulo. La educación como práctica de la libertad, Santiago de Chile, 1995.

Freire, P. (1999). "Enseñar no es transferir conocimiento." En Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa. 3ra edición. México: Siglo Veintiuno Editores.

Freire, P. (2003) "palabras Preliminares. Buenos aires. Ed. Siglo XXI 2003.

Fundación ideas para la paz estudio de los procesos de reinserción para un análisis del posconflicto en Colombia -1991 – 1998- Gabriel Turriago Piñeros José María Bustamante Mora Bogotá, Febrero De 2003.

Galtung, J. (1985), Sobre la paz, Barcelona: Fontamara.

Hernández R (1997). Metodología de la investigación. Bogotá, Colombia: Panamericana Formas e Impresos S.A.

Hincapié. Francisco. Rojas P María. Gallego C Elizabeth. Ledesma María. Concepciones de enseñanza que tienen los profesores de educación superior de programas presenciales y a distancia. Revista TEORÍA Y PRAXIS INVESTIGATIVA, ISSN 1900-9380, volumen 6 - No. 1, Enero - Junio 2011 Centro de Investigación y Desarrollo CID / Fundación Universitaria del Área Andina

Hobsbawn. E.J, Rebeldes primitivos, estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales de los siglos XIX y XX.

Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, (2008), Pedagogía y Paz bajo la dirección del Doctor Mario López Martínez.

Jackson, Phillips. La vida en las aulas (Madrid: Ed. Morata, 1968).

Jaramillo, P. Jaime, Libertad de cátedra o cátedra de la libertad, Fundación Centro de Pensamiento Primero Colombia, marzo 30 de 2015.

Jares, X. (2005). Educar para la verdad y la esperanza en tiempos de globalización, guerra preventiva y terrorismos. Madrid: Editorial Popular.

Jares, X. (2004). Educar para la paz en tiempos difíciles. Bilbao: Ediciones Bakeaz.

Jares, X. (2002). Educación y derechos humanos. Madrid: Editorial Popular.

Jares, X (1999) Educar para la paz y la convivencia: tarea de todas y todos, Madrid: Popular, 2ª ed. 1999ª

Lederach, J. P. (2000). El abecé de la paz y los conflictos. Madrid, España: C

_____. Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación

Lincoln, N. K. (2012). Manual de investigación cualitativa, Volumen 1 el campo de la investigación cualitativa . Editorial Gedinsa .

educación popular en América Latina "el caso Brasil ". Buenos Aires.

Moïsi Dominique. (1999). La geopolítica de las emociones, como las culturas del mundo, la humillación y la esperanza están reconfigurando el mundo". Traducción al Español de Hernán D. Caro A., Editorial Norma, Bogotá

Montessori, M. (1936). Ideas generales sobre el método, traducción de M. Navarro . 5 Congreso Europeo para la paz . Bruselas, Bélgica: CEPE, Madrid.

Montessori, M. (1934). Paz y Educación

Monseñor German Guzmán Campos, Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna, (1962), La violencia en Colombia: estudio de un proceso social p.282, ediciones tercer mundo.

Morán Pascual, A. (2013). Educación en y para los derechos humanos y la paz: Principios y prácticas medulares. En Tosi, G., Zenaide, M. De N., Rodino, A.M. & Fernández, M.B. (2013). / Cultura y educación en derechos humanos en América Latina. Joao Pessoa – Paraíba, Brasil: Editora Universitaria da Universidad e Federal da Paraíba (UFPB), em formato impresso e digita.

Muñoz, J. M. (1999). El desarrollo del currículo y la educación para la paz. Murcia.

Norman K Denzin e Yoonna S. Lincoln, (2012). Manual de investigación cualitativa, volumen 1, el campo de la investigación cualitativa, editorial Gedisa,

- Ospina, J. (2010). La educación para la paz como propuesta ético-política de emancipación democrática. Origen, fundamentos y contenidos. Universitas, Revista de Filosofía, derecho y política, 90-124.
- Paz, U. d. (2009). Preparar el futuro: conflicto y post conflicto en Colombia . Bogotá: Alfa omega Colombiana S.A.
- Perez Viramontes, G. P. (2008). Paz, estudiantes universitarios y educación: elementos de un proyecto . Revista DIDAC, Nueva época numero 51, Universidad Iberoamericana, 8-16.
- Torres, R. M. (2011). "Cambio, reforma e innovación en educación" Itinerarios por la educación Latinoamericana. Buenos Aires: Siblo XX editores .
- Toffler. Alvin El Shock del futuro. 1970.
- Rettberg Angelika (coordinadora), 2002. Preparar el futuro: Conflicto y post-conflicto en Colombia, Bogotá: Universidad de los Andes – Fundación Ideas para la Paz – Alfaomega Grupo Editor, Serie “Libros de Cambio”.
- Ugarriza, Juan E. 2013. “La dimensión política del postconflicto. Avances conceptuales y empíricos”, Colombia Internacional.
- UNESCO (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, presidida por Jacques Delors. Santilla, Ediciones UNESCO. Disponible en http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Víctimas, C. h. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia .

Bogotá.

Anexo 1:

Encuesta

Encuesta proyecto de investigación “Cátedra para la paz, una propuesta”, maestría en
educación

1. Programa al que pertenece _____
2. Edad en años: _____
3. Semestre al que pertenece: _____
4. Genero
 - a. Masculino
 - b. Femenino
5. Su condición como estudiante en la universidad es
 - a. institucional uniformado
 - b. institucional no uniformado
 - c. particular
6. Colombia ha sufrido
 - a. una guerra
 - b. una agresión
 - c. una amenaza terrorista
 - d. un conflicto

De las siguientes afirmaciones conteste

7. Los problemas políticos del país solo pueden ser solucionados a partir de la guerra
 - () Muy de acuerdo
 - () De acuerdo
 - () Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - () En desacuerdo
 - () Muy en desacuerdo

8. ¿Usted o alguien de su familia ha sido afectado por alguna acción violenta en el marco del conflicto armado?
() Muy de acuerdo
() De acuerdo
() Ni acuerdo, ni desacuerdo
() En desacuerdo
() Muy en desacuerdo
9. ¿No es posible solucionar los problemas sociales solamente con el ejercicio de la democracia?
() Muy de acuerdo
() De acuerdo
() Ni acuerdo, ni desacuerdo
() En desacuerdo
() Muy en desacuerdo
10. ¿Estaría dispuesto a ser víctima en un conflicto armado si es posible conseguir sus objetivos políticos?
() Muy de acuerdo
() De acuerdo
() Ni acuerdo, ni desacuerdo
() En desacuerdo
() Muy en desacuerdo
11. ¿Se considera víctima?
() Muy de acuerdo
() De acuerdo
() Ni acuerdo, ni desacuerdo
() En desacuerdo
() Muy en desacuerdo
12. En una escala de 1 a 5 indique su nivel de relación - afectación con el conflicto, siendo 1 el menor y 5 el mayor.
(1) Muy de acuerdo
(2) De acuerdo
(3) Ni acuerdo, ni desacuerdo
(4) En desacuerdo
(5) Muy en desacuerdo
13. ¿Cree en el proceso de paz que actualmente adelanta el Estado colombiano y los grupos levantados en armas?
() Muy de acuerdo

- De acuerdo
 - Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
14. ¿Cree posible el perdón y la reconciliación de los ciudadanos con desmovilizados de las FARC?
- Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
15. ¿Considera que el rol de la educación es fundamental para lograr la paz?
- Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
16. ¿Considera usted que la cátedra para la paz es herramienta válida para un proceso de paz exitoso?
- Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
17. ¿Siendo obligatorio crear la cátedra para la paz, cuál es su percepción?
- Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
18. ¿Los ciudadanos deben formarse en el proyecto educación para la paz?
- Muy de acuerdo
 - De acuerdo
 - Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - En desacuerdo
 - Muy en desacuerdo
19. ¿Cree usted que el proceso de implementar la cátedra de la paz es necesario para lograr la reconciliación total entre colombianos?

- () Muy de acuerdo
 - () De acuerdo
 - () Ni acuerdo, ni desacuerdo
 - () En desacuerdo
 - () Muy en desacuerdo
21. ¿Qué tanto considera usted que conoce acerca de la ley de cátedra para la paz?
- () Mucho
 - () Escasamente
 - () Poco
 - () Muy poco
 - () Nada
22. De las siguientes temáticas de la cátedra para la paz (decreto 1038 de 2015) califique de 1 a 12 las que despiertan mayor interés para usted.
- a. justicia y derechos humanos
 - b. uso sostenible de los recursos naturales
 - c. protección de las riquezas culturales y naturales del país
 - d. resolución pacífica de conflictos
 - e. prevención del acoso escolar
 - f. diversidad y pluralidad
 - g. participación política
 - h. memoria histórica
 - i. dilemas morales
 - j. proyectos de impacto social
 - k. historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales
 - l. proyectos de vida y prevención de riesgos
23. ¿Está de acuerdo con la integración de excombatientes a proyectos de educación superior en la UMNG?
- a. si
 - b. no
 - c. ¿Por qué?
-
-
-
24. ¿Considera pertinente adquirir formación en el área del posconflicto?
- () Muy de acuerdo
 - () De acuerdo
 - () Ni acuerdo, ni desacuerdo

- () En desacuerdo
- () Muy en desacuerdo

25. ¿Cree usted que su formación profesional le da competencias para desempeñarse en un país en posconflicto?

- () Muy de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni acuerdo, ni desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Muy en desacuerdo

Anexo 2

Glosario

Se toma como referencia la conceptualización aceptada por el Ministerio de Educación Nacional en donde indica de manera textual “Este documento contiene los términos, acrónimos y siglas comúnmente empleados en educación superior, que aparecen de forma recurrente en el discurso universitario y que están relacionados con sus actividades esenciales, se han extraído las pertinentes a la investigación propuesta de la siguiente manera:

Currículo: conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional

Docente: persona natural que orienta el proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con el proyecto educativo institucional y las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la sociedad

Educación Superior: proceso de formación permanente, personal, cultural y social que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media y tiene por objeto el pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional. A la educación superior corresponde, primordialmente, el cultivo de la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico, con un enfoque pedagógico y curricular que capacite al estudiante como persona y ciudadano, a la vez que ofrece a la sociedad y al país la formación del talento humano que requiere su progreso en todos los campos del conocimiento.

Estudiante: persona natural que posee matrícula vigente para un programa académico y que siendo centro destinatario del proceso educativo, recibe la formación a través del acceso a la cultura, al conocimiento científico y técnico, a la apropiación de valores éticos, estéticos, ciudadanos y religiosos, que le facilitan la realización de una actividad útil para el desarrollo socioeconómico del país.

Flexibilidad Curricular: proceso de apertura y redimensionamiento de la interacción entre las diversas formas de conocimiento que constituyen el currículo. La flexibilidad hace referencia a la reorganización académica, el rediseño de programas académicos y sus planes de estudio, la transformación de los modelos de formación tradicional, la redefinición del tiempo de formación y la mayor asociación de la formación a las demandas del entorno laboral.

Generación De Conocimiento: obtención, en el desarrollo de un proyecto de investigación, de un nuevo conocimiento sobre al menos un aspecto de la temática

tratada, que llega más allá del que hubiera podido adquirirse en un principio en la bibliografía especializada o en el saber colectivo de los especialistas en el tema.

Grupo Vulnerable: conjunto de personas que por su naturaleza o por determinadas circunstancias, se encuentran en mayor medida expuestos a la exclusión, la pobreza y los efectos de la inequidad y la violencia de todo orden. La vulnerabilidad es considerada como un fenómeno que deteriora el bienestar, y la calidad de vida de las personas y que retrasa el desarrollo de los pueblos. En el grupo de población vulnerable para efectos de la educación superior se considera a: a) población con necesidades educativas excepcionales; b) grupos étnicos (afro descendientes, indígenas); c) población afectada por la violencia (desplazados por la violencia, desvinculados y reinsertados), la cual cuenta con reconocimiento por parte de los entes públicos como el Ministerio del Interior, las Personerías, la Acción Social; y d) habitantes de frontera.

Instituciones De Educación Superior (IES): establecimientos organizados con el fin de prestar el servicio público educativo en cualquiera de los diferentes niveles de formación de la educación superior, en los términos fijados por la ley.

Interdisciplinariedad: diálogo, cooperación e interacción entre disciplinas en torno a problemas, casos o situaciones de indagación conjunta, que conlleva a una verdadera reciprocidad e intercambio y, por consiguiente, a un enriquecimiento mutuo. Lo anterior exige cambios en la concepción de la relación Glosario de la Educación Superior (en construcción).

Metodología: conjunto de estrategias educativas, métodos y técnicas estructuradas y organizadas para posibilitar el aprendizaje de los estudiantes dentro del proceso formativo. Estas metodologías son Presencial y A distancia.

Plan De Estudios: ruta de formación propuesta por un programa académico, que indica las relaciones entre las actividades académicas propuestas y su valoración en créditos académicos, y determina los tiempos y secuencias de la formación. El plan de estudios es la parte central del diseño curricular que concreta y expresa la intencionalidad formativa.

Población Con Necesidades Educativas Excepcionales: personas que presentan discapacidades o limitaciones, o que poseen capacidades o talentos excepcionales.

Programas De Pregrado: programas académicos que preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía. También son programas de pregrado aquellos de naturaleza multidisciplinaria como estudios de artes liberales.

Proyecto Educativo Institucional: documento en el que se especifican entre otros aspectos, la identidad, principios y fines de la institución; los recursos docentes disponibles y necesarios; la estrategia pedagógica y el sistema de gestión.

Transdisciplinariedad: construcción de sistemas teóricos totales, sin fronteras sólidas entre disciplinas, fundamentadas en objetivos comunes y en la unificación epistemológica y cultural.